



# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • noviembre de 2024.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretaría de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 022

#### Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

*Presidente*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

*Vicepresidente*

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

*Primera Secretaría*

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

*Segunda Secretaría*

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 7 de noviembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:09 horas.

**Presidente:**

Muy buenos días a todas ustedes, a todos ustedes; pido tomen sus lugares para iniciar la sesión.

Antes de iniciar, les comento que de la Secretaría de Salud están aplicando vacunas por si alguien desea, en su lugar les pueden aplicar la vacuna.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 7 de noviembre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente, vamos a pasar lista:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

¿Alguien faltó?...

Le informo, señor Presidente, que hay quórum legal para iniciar la sesión ordinaria convocada.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves  
7 de noviembre del año 2024.

*Orden del Día:*

*I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 016, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2024.*

*II. dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 017, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2024.*

*III. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 018, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2024.*

*IV. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 019, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 1° de noviembre del año 2024.*

*V. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año 2024.*

*VI. Lectura del Informe de inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de octubre de 2024.*

*VII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Director General de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán presenta a esta Soberanía el Informe Anual 2023, sobre los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.*

*VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 114 y 148 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y los CC. Yuri Moctezuma Santamaría, Armando García Leal, Armando Simón Herrejón Solorio, Felipe Arturo Gasca Vázquez, Miguel Ángel Valdovinos Rodríguez, Rubén Bucio Márquez, Armando García Leal y Ricardo Gómez Rodríguez.*

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 y se adiciona una fracción de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Abraham Espinoza Villa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 2º; se adiciona la fracción VII al artículo 17; se modifica la fracción I del artículo 35 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como se modifica la fracción I del artículo 11 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo IV Bis al Título Segundo y los artículos 39 bis, 39 ter, 39 quáter y 39 quinquies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 2º y se adiciona el artículo 15 bis, ambos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 62 y el artículo 67 bis a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafos del artículo 103, y se adiciona un párrafo séptimo al artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 164 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Santiago Sánchez Bautista, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 29, se añade la fracción XII al artículo 32, se reforma la fracción III del artículo 33, se añade la fracción IX al artículo 36 y se reforma la fracción V del artículo 38 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Julianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Integral Sustentable; y de la Ley de Asistencia Social, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXI. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Planeación; y se reforma el artículo 40, inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, ambas para el Estado de Michoacán, presentada por el H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán.

XXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene quinteta para ocupar la titularidad de la Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Gobernación. Y toma de protesta.

XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 1º de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XXIV. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se reestructuran comisiones de dictamen y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXV. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal; al Titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; a las y los titulares de los organismos autónomos; y al Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que informen a esta Soberanía sobre el grado de implementación de mecanismos orientados al seguimiento de la Agenda 2030, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVI. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se establece y celebra, el día 21 de mayo de cada año, sesión solemne del Congreso del Estado de Michoacán en el Municipio de Jiquilpan, en el marco aniversario del natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río, presentada por los diputados Octavio Ocampo Córdova y Alfredo Anaya Orozco, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XXVII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Estado de Michoacán de Ocampo, para que promueva las acciones y políticas públicas encaminadas a erradicar la discriminación laboral y se garantice la libertad, la dignidad de oportunidades y el acceso a los derechos humanos a toda persona, especialmente de las mujeres y las personas con discapacidad, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVIII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a unirse de forma proactiva al Buen Fin 2024, a fin de promover descuentos en impuestos, derechos o contribuciones que deben pagar los contribuyentes; a colaborar con sus empresarios; y a fomentar el buen consumo del pueblo; así como se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor de Michoacán para que, durante el Buen Fin 2024: 1) monitoree precios; 2) supervise ofertas; 3) revise publicidad y etiquetas; 4) atienda denuncias y quejas; y 5) promueva el consumo responsable, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que se retira el punto 14 del orden del día, a propuesta de su presentador.

Con esta modificación, se pone a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, hagan favor de levantar la mano... Manténganla, por favor. Pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Segunda Secretaría:**

Presidente, le informo: Treinta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 016, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 017, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano...  
Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 018, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor del contenido, sírvanse levantar la mano... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 019, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?... Gracias.

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

**EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO** del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de octubre del año 2024.

### Segunda Secretaría:

#### HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de octubre del año 2024.

#### Fecha de sesión:

**3 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 40 diputados.

**10 de octubre de 2024** (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 36 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Anaya Orozco Alfredo, Isauro Hernández Eréndira, Franco Carrizales Anabet y Aguirre Chávez Marco Polo.

**10 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 33 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Barragán Vélez Juan Carlos, Camacho Zapiain María Itzé, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Aguirre Chávez Marco Polo e Isauro Hernández Eréndira. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, justificó su falta a la sesión la diputada Franco Carrizales Anabet.

**17 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 39 diputados. Diputado con licencia, Valencia Reyes Guillermo.

**17 de octubre de 2024** (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 40 legisladores.

**17 de octubre de 2024** (Segunda sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 39 congresistas. Se concedió permiso para faltar al diputado Barragán Vélez Juan Carlos.

**18 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a los diputados Aguirre Chávez Marco Polo, Salas Valencia José Antonio y Barragán Vélez Juan Carlos.

**21 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a los diputados Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Paz Torres Conrado y Magaña de la Mora Juan Antonio.

**22 de octubre de 2024** (Sesión solemne): Se encontraron presentes a la sesión 37 congresistas. Se concedió permiso para faltar a los diputados Salas Valencia José Antonio, Barragán Vélez Juan Carlos y Aguirre Chávez Marco Polo.

**24 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 40 diputados.

**31 de octubre de 2024** (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 38 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los diputados Barragán Vélez Juan Carlos y Rangel Vargas Hugo Ernesto.

**31 de octubre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 35 congresistas. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Barragán Vélez Juan Carlos, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Franco Carrizales Anabet, Camacho Zapiain María Itzé y Martínez Gowman David.

**31 de octubre de 2024** (Segunda sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 36 legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a los congresistas Barragán Vélez Juan Carlos, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Salas Valencia José Antonio y Aguirre Chávez Marco Polo.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz  
Segunda Secretaría de la  
Mesa Directiva

Es cuanto, Presidente.

### Presidente:

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría

dar lectura a la comunicación mediante la cual el Director General de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán presenta a esta Soberanía el Informe Anual 2023, sobre los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Lic. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

En cumplimiento al artículo 12 inciso 1) de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, adjunto al presente, en medio magnético e impreso, "El Informe Anual 2023", sobre los Recursos Humanos, Financieros y Materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
*Trabajamos para tu Bienestar*

L.E. Pedro Gustavo Valenzuela Cantellano  
*Director General*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

**Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.**

Tiene el uso de la palabra, diputado [Alfonso Janitzio Chávez Andrade]?...

*[Sí, gracias. Solamente solicitarle, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, si es posible se nos pueda facilitar una copia de este Informe, de favor]*

Como no. Se le indica a Servicios Parlamentarios se le haga llegar al diputado copia del Informe al que se refiere.

**EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de

la iniciativa que presenta con las y los ciudadanos Yuri Moctezuma Santamaría, Armando García Leal, Armando Simón Herrejón Solorio, Felipe Arturo Gasca Vázquez, Miguel Ángel Valdovinos Rodríguez, Rubén Bucio Márquez, Armando García Leal y Ricardo Gómez Rodríguez.

*Exposición de motivos del Dip.  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidente. Con su permiso. Saludo con mucho gusto a las compañeras, compañeros trabajadores del Sector Salud, del Sector Educativo. Compañeros, ex compañeros de trabajo del Telebachillerato Michoacán. Bienvenidas, bienvenidos; a policías y del Estado de Michoacán. Gracias a todos ustedes por estar aquí:**

Hoy es un día muy importante para hablar de un tema que toca el corazón de la justicia social y el reconocimiento al trabajo de quienes son la columna vertebral de nuestra sociedad, nuestros policías, maestros y personal de salud. Ellas y ellos diariamente entregan lo mejor de sí para garantizar nuestra seguridad, educar a nuestras hijas e hijos y cuidar de nuestra salud. Por eso merecen no solo nuestro respeto, sino también un salario digno que refleje la importancia de su labor.

En primer lugar, los policías, quienes día tras día se enfrentan a riesgos inigualables para proteger nuestras comunidades. La seguridad es un derecho humano y no podemos pedirles a quienes garantizan, o la garantizan, que lo hagan en condiciones laborales precarias. Un salario digno para ellas y ellos es esencial para combatir la corrupción; pero sobre todo, es una muestra de respeto a su valentía.

Las maestras y maestros formadores de nuestras futuras generaciones son el pilar del conocimiento y la conciencia social. No podemos exigir calidad educativa, si no damos las condiciones necesarias para que nuestros docentes vivan con dignidad, con acceso a recursos que les permitan continuar su formación y llevar una vida decorosa.

Finalmente, el personal de salud, durante los últimos años, ellos nos han mostrado lo que significa el sacrificio, trabajando largas horas, en ocasiones sin los recursos suficientes, pero con el compromiso firme de salvar vidas.

Es inaceptable que quienes cuidan de nuestra salud tengan que enfrentar condiciones laborales adversas o salarios insuficiente. Ellas y ellos merecen ser reconocidos no solo con aplausos, sino con un salario justo que honre su trabajo incansable.

El pasado 9 de octubre de este año, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Constitucional para blindar el salario de policías, maestros y personal de salud que labora para los poderes de la Unión. La avaló este Congreso del Estado al día siguiente, estableciendo así un salario mínimo profesional para ellos, y que será el salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, que para el año 2024 asciende a 16,777 pesos, el cual incrementará año con año a partir del 1° de enero.

Por ello, proponemos armonizar esta reforma en Michoacán para que las y los policías, personal de salud y maestras y maestros de educación básica y media superior que trabajen para el Gobierno del Estado y sus municipios, también gocen de un salario mínimo profesional.

Con esta iniciativa, que además es respaldada por maestras, maestros, custodios, ministerios públicos, policías, médicos y enfermeras, permitirá que percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios dispone que los Presupuestos de Egresos deben contener una sección específica correspondiente a los servidores públicos, lo cual nunca ha acatado este Congreso.

De ahí que también proponemos establecer en la Constitución estatal que los salarios sean fijados en el Presupuesto de Egresos, sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de estos. Sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución General de la República, esta Constitución y en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, tal y como ya se aprobó en la Constitución Federal.

Al igual que en la reforma a nuestra Carta Magna, se propone establecer en la Constitución del Estado que la revisión anual de los salarios nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia y que en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general, porque el salario mínimo profesional no puede mantenerse como una disposición inerte;

debe ser progresiva con el tiempo, con el objetivo de generar mejores condiciones personales y familiares para las y los trabajadores de la salud, seguridad, educación, ya que esto asegura su bienestar, el respeto y goce de sus derechos humanos.

En los últimos tres años, con honestidad y trabajo, se han logrado hacer grandes obras. Por eso estoy seguro de que con esos mismos recursos que se ahorran y sin corrupción en el Gobierno del Estado, se podrá pagar a estos trabajadores más y mejor.

De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, hoy tenemos en el Poder Ejecutivo maestras y maestros estatales con sueldos de hasta 13,422 pesos mensuales, y en el caso de las y los policías, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ha reportado que tenemos policías estatales con sueldos de hasta 14,213 pesos, y policías municipales con sueldos de hasta 10,936 pesos.

Compañeras y compañeros, la dignificación salarial no es un simple acto de justicia económica; a nivel nacional, la iniciativa que propuso nuestro líder Andrés Manuel López Obrador y que respaldó nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, es un compromiso con una sociedad que valora y respeta a quienes cuidan de nuestra seguridad, nuestra educación y nuestra salud.

Hoy tenemos un gran compromiso con las y los michoacanos que nos respaldaron para formar parte de esta Asamblea Legislativa. De nosotros depende dignificar la condiciones salariales de los tres principales sectores del Gobierno. De ahí que les pido podamos respaldar esta propuesta que fue planteada a nivel federal por los líderes de nuestro movimiento de la Cuarta Transformación.

**Es cuanto, señor Presidente.**

**Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare...**

¿Sí, dígame, diputado Ocampo?... Tiene uso de la palabra...

*[Antes de que haga el turno, Presidente, solicitarle al diputado Juan Carlos Barragán si me permite adherirme a esta iniciativa, que es armonizar lo que ya se aprobó en el Congreso de la Unión, que tiene que ver con el salario, y por supuesto, a amigas y amigos, profesores del Telebachillerato. Saludos a todas y a todos.]*

Pregunto al diputado Juan Carlos Barragán si acepta usted que se adhiera el diputado Ocampo...

*[Claro que acepto, y ojalá podamos armonizar todo lo que estamos aprobando, que este Constituyente no solamente lo apruebe en lo federal, sino también armonizar las leyes aquí en el Estado para poder beneficiar a la gente que vive en Michoacán. Gracias, diputado Ocampo]*

¿Diputada Belinda Hurtado?...

*[En el mismo sentido, Presidente]*

Dese cuenta a Servicios Parlamentarios para que tome nota.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a las y los alumnos del Instituto Walton, invitados por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta. También esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al colectivo LGBTTTTI+ más del Estado de Michoacán, invitados del diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas. Bienvenidos.

[Aplausos]

Asimismo, esta Presidencia quiere felicitar al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas por el día de su cumpleaños. Felicidades.

[Aplausos]

**EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

**Con su permiso, señor Presidente.  
Amigas, amigos integrantes de la  
Mesa Directiva. Qué gusto saludarles,  
diputadas, diputados:**

Es oportuno compartir con ustedes que en el transcurso de estas semanas, junto a las y los compañeros que dan la cara por el Congreso y responden a las peticiones ciudadanas desde las oficinas de Aquiles Serdán, ellas y ellos, quienes

de forma discreta han convertido al Legislativo en la primera ventanilla de atención y solución del Congreso de Michoacán, a través de mecanismos que brindan una respuesta pronta y eficiente, asumiendo su función con responsabilidad, nos hemos formulado preguntas específicas con temas muy puntuales para que juntos podamos responder los retos de la época contemporánea.

Convencida estoy que comprender sus matices, dinámicas y necesidades se convierte en un desafío primordial para quienes aspiramos a impulsar cambios significativos. He aquí, en esta que es la casa de las y los michoacanos, propongo ante ustedes el inicio de otra etapa en el Poder Legislativo, un capítulo distinto, con sentido humano, con perspectiva de género, donde se ponga por delante el papel tan importante, como lo es la empatía, y su contribución a la armonización entre diversos intereses sociales, generales, grupales y los propios también.

No se puede gobernar una sociedad a la que no se comprende; si solo nos centramos en las diferencias ideológicas, políticas o de religión, la brecha de desigualdad crece. Por ello propongo ante ustedes crear desde el Congreso puentes que acorten caminos y superen divisiones. La empatía, pues, logra una democracia sana, una democracia funcional, capaz de materializar la más antigua aspiración de los seres humanos: el bien común.

La empatía permite comprender a la ciudadanía; de hecho, la empatía es el combustible de la democracia, la voluntad de vernos y de reconocernos unos a otros como seres humanos, como iguales.

Y esa es la propuesta: reconocer al Comité de Participación y Vinculación Ciudadana, que es el nombre que les propongo para que así se denomine el ahora Comité de Atención y Gestoría.

Esto es, el resultado de un trabajo conjunto a través de la escucha activa, del diálogo, que dirige los caminos hacia soluciones efectivas y equitativas para la ciudadanía, fuera de intereses de partido o de grupo; proponiendo también una agenda transversal que integre la visión, opinión, propuestas, acciones y experiencias exitosas de instituciones, de academia, de asociaciones, etcétera.

También así podemos fortalecer la democracia; he ahí de que se le confieran las mismas atribuciones a este Comité que al resto de los comités que conforman la vida orgánica del Congreso. Es decir, es hora de darle su justo valor.

Sí, seremos la voz de los valores cívicos y la red de apoyo para alcanzar las aspiraciones de la sociedad. A través del Comité de Participación y Vinculación Ciudadana, aspiramos a tender puentes entre el Poder Legislativo con nuestra gente, con el pueblo de Michoacán. Nunca más legisladoras y legisladores inalcanzables.

En este sentido, hablamos de un elemento fundamental en la construcción de sociedades más justas, más inclusivas. Cuando la ciudadanía se involucra activamente en la toma de decisiones, se sienten parte de un proyecto común y se comprometen con su cumplimiento.

Esto no solo ayuda a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos tradicionalmente excluidos en la toma de decisiones. También contribuye a la consolidación de la democracia y genera, a su vez, más ciudadanía. Solo así sabremos entender sus preocupaciones y conocer sus necesidades, conocer las aspiraciones de la sociedad. Hoy impera esta necesidad.

Hoy más que nunca, y termino, Presidente, es necesario un espacio para reivindicar el papel del Poder Legislativo, con una agenda social con la cual podamos garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos. Más aún, al ser el Congreso de Michoacán un espacio de representación popular, se deben detonar esquemas participativos e incluyentes que faciliten el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado, la academia, entre otros, en procesos que resultarán clave para la concreción de leyes.

Esto, con el compromiso de enfocar nuestros esfuerzos en ser vigilantes del cumplimiento de metas y proyectos de ley. Les propongo, pues, crear un nuevo rostro del Congreso. Así, estamos apostando a generar un cambio que fortalezca la visión de una cultura de paz: el rescate de los valores cívicos, familiares, éticos y personales que hacen que una sociedad avance y se desarrolle en todos los aspectos.

Solo así, amigas y amigos, podremos avanzar hacia un desarrollo integral que no comprometa a las futuras generaciones. A través de la participación ciudadana e interacción con la misma en el Congreso, podremos generar un motor para la innovación y el cambio social.

Es así como pretendemos impulsar los principios de un Parlamento abierto con el que las organizaciones de la sociedad civil, la academia, la iniciativa privada, tendrán la oportunidad de expresar sus ideas y sus

propuestas, aportar soluciones creativas y novedosas a los problemas que enfrentamos como sociedad, con lo cual lograremos una institución sólida que fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

Honorable Asamblea, con la convicción de que Michoacán exige un Poder Legislativo que camine del lado del pueblo, escribamos una nueva historia desde el Comité de Participación y Vinculación Ciudadana con dignidad, caminando firmes y viendo siempre para adelante por el bien de Michoacán.

**Muchas gracias, y lo dejo a su consideración, compañeras y compañeros.**

**Presidente:**

¿Diputada Vanessa Caratachea?...

*[Pues primero, felicitar a Brissa por esta visión que le quiere implementar. Saludo a todos los compañeros abí de la Coordinación de Gestoría, que ya también nos dijeron que pasemos a vacunarnos –un gran saludo–. Y decirle Brissa que muchas felicidades por esa iniciativa, y me gustaría sumarme a ella, si me lo permite, puesto que la visión que le va a impregnar esta Coordinación creo que el día de hoy responde a las realidades y a las necesidades que tiene la sociedad y que, además, debe de ver a los legisladores como ella lo comentó, como un ciudadano más. Si me lo permite la diputada Brissa, me encantaría sumarme a su iniciativa]*

¿Diputado Ocampo?...

*[Presidente, en el mismo sentido, pedirle a mi compañera si me permite adherirme a esta iniciativa. Y me parece a mí que es muy importante, sé que empezarán el análisis y la discusión para una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado; pero ojalá que estas iniciativas como esta, donde hay una nueva visión sobre un comité que, por cierto, durante muchas legislaturas ha estado abandonado, y que hoy, con esta visión de la diputada Brissa, me parece que va a tener mucho realce. Por tanto, pues ojalá que pronto puedan cristalizarse estas iniciativas]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Hurtado...

*[Gracias, Presidente. Y felicitar a la diputada Brissa, y aprovechando, terminando las dos sesiones que hoy tenemos, extendiendo la invitación a cada una de las diputadas y diputados porque se van a instalar precisamente los trabajos para iniciar la nueva Ley del Congreso, y tomar en cuenta todas las reformas de cada una de las diputadas y diputados que ya lo han expresado en tribuna. Entonces queda abierta la invitación en el Salón de Recepciones para*

los que estén interesados, y también integrar a sus equipos, para los que estén interesados en las reformas de la misma ley. **Es todo]**

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Celis...

*[Gracias. Igualmente, preguntarle a la diputada Brissa si me permite sumarme. Felicitarla y, sobre todo, que sea el inicio para fortalecer esta área tan importante, y me gustó mucho la intención de cambiar el rostro, que sea cada vez más humano, más... vincular a... vaya, esta área con nuestro pueblo, que se sienta más cercano el Congreso a la gente. Y bueno, pues felicitarte, Brissa, y si me permites sumarme]*

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Tafolla...

*[En el mismo sentido, Brissa. Felicitarle y preguntarle si me permites suscribirme. **Muchas gracias]***

Tiene el uso de la palabra la diputada Grecia Jennifer...

*[Igualmente, felicitar a la diputada Brissa por esta excelente iniciativa; sé que el enfoque que le dará va a ser mucho más humano, más cercano a nuestra gente, que justo es lo que necesitamos. Bueno, pedirle si me adhiere, por favor, a esta gran iniciativa]*

Gracias. Diputada Fabiola Alanís, tiene el uso de la palabra...

*[Sí, en el mismo sentido: felicitar a la diputada Brissa, y me parece que estos esfuerzos van encaminados también a dignificar la labor legislativa y tener una cercanía mucho más, digamos, mucho más humana, mucho más sensible, mucho más cercana a la gente. Claro que sí, si me permite adherirme a la iniciativa]*

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Campos...

*[Gracias, Presidente. Pues, en primer lugar, felicitar y reconocer a la diputada Brissa Arroyo, por esta iniciativa, y pedirle también si permite sumarnos a esta iniciativa]*

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Nalleli Pedraza...

*[En el mismo sentido]*

Muchas gracias.

Diputada Brissa Arroyo, le pregunto si usted está de acuerdo en que las diputadas y diputados que han intervenido con anticipación se sumen a su iniciativa...

*[Con mucho gusto. De verdad que no esperaba menos de mis amigas y amigos legisladores, porque estamos encontrando aún más coincidencias en la 76 Legislatura. Y, por supuesto, que trabajemos juntos para seguir avanzando del lado del pueblo. Adelante y venga, que esto apenas comienza]*

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota de lo anterior.

**Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen; y al Comité de Atención Ciudadana y Gestoría para conocimiento y opinión.**

**EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Juan Carlos Barragán Vélez*

**Gracias, Presidente.  
Con su permiso:**

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental que debe ser prioritario en cualquier política pública. En Michoacán, miles de personas enfrentan dificultades para acceder a este recurso vital, mientras que su uso comercial e industrial en ocasiones compromete la cantidad y calidad del agua disponible para las comunidades.

Ahora, el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico es un derecho humano fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Este derecho se refiere a la garantía de que todas las personas tengan acceso a agua potable segura, accesible y asequible para su consumo personal y doméstico, a la posibilidad de acceder a fuentes de agua potable y segura a la cantidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas de consumo personal y doméstico.

El costo del agua no debe ser prohibitivo para las personas, puesto que cubre diferentes necesidades:

beber, uso doméstico, cocina, limpieza, higiene y saneamiento, obteniendo salud y bienestar.

Por ello, proponemos una reforma legislativa que garantice el derecho al acceso universal, equitativo y sostenible al agua potable, pero priorizando siempre el uso humano y doméstico sobre cualquier otro tipo de uso, sea comercial, agrícola o industrial.

Con esta iniciativa, además, armonizaríamos la propuesta de reforma constitucional planteada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, con la Constitución de nuestro Estado, para establecer la preferencia del consumo personal y doméstico de agua potable sobre cualquier otro uso y la disponibilidad del agua en cantidad y calidad para otorgar asignaciones para consumo personal y uso doméstico y preferente sobre cualquier otro uso, de forma principal en las zonas donde se tenga estrés hídrico.

Compañeras y compañeros, las próximas guerras serán por el agua. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, más del 30% de los habitantes del Estado no tienen acceso regular al agua potable en sus hogares, lo que afecta de manera desproporcionada a las comunidades rurales e indígenas.

La situación se ha agravado en los últimos años debido a la creciente crisis hídrica y los fenómenos de sequía. Michoacán es uno de los estados más afectados por la sequía en el país. En 2023, más del 60% del territorio michoacano se vio afectado por condiciones de sequía moderada a severa, según datos del Monitor de Sequía en México.

Esto ha causado una disminución significativa en la disponibilidad de agua tanto para uso humano como agrícola, lo que amenaza la seguridad hídrica de millones de personas. Y, aunque muchos pensarán que la lluvia de este año dejó mucha agua, la realidad es que esa agua en muchas ocasiones no recibe el trato adecuado para que sea de consumo humano.

Todas y todos pensamos que este vital líquido sería inacabable, que solo era necesario perforar más profundo los pozos y seguiríamos teniendo agua. Pero no, la realidad nos dice que el cambio climático está afectando la generación natural del agua.

Por ello, es urgente tomar acciones para proteger el agua, no solo como un recurso, sino como un derecho fundamental para el bienestar y desarrollo sostenible de Michoacán y sus habitantes.

**Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini...

*[Gracias, Presidente. Para suscribirme, si me permite el diputado Barragán, y más porque es una de las demandas que tenemos en el país, en Michoacán. Pero hoy hablo también como representante de un distrito de Morelia, de la capital, donde pagamos un servicio, el más caro de todo el país, y el que no tenemos el servicio de agua, para ponernos a trabajar y hacer que las autoridades municipales también pongan atención. Gracias, diputado]*

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra María Arreola...

*[Solicitarle a mi compañero, el diputado Barragán, si me permite suscribirme a esta importante y valiosa iniciativa. Y reconocer el que es un diputado ambientalista, son varias iniciativas, y reconocerle su trabajo en favor del medio ambiente]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Nalleli Pedraza...

*[Querido diputado Juan Carlos, en el mismo sentido, preguntarle si me permite suscribir su iniciativa]*

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Ocampo...

*[En el mismo sentido, si me permite el diputado suscribirla. Y comentar que el derecho al agua es un derecho que está ya reconocido en la Constitución, y que es parte de que los michoacanos podamos tener una vida digna. Felicidades, diputado]*

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Tafolla...

*[En el mismo sentido, compañero Juan Carlos, si me permites suscribirme a esta iniciativa; se me hace de suma importancia, y más por lo que estamos viviendo. Vemos cómo van bajando los niveles de agua de los manantiales y, bueno, hay que priorizar el consumo humano. Muchas felicidades]*

Tiene el uso de la palabra el diputado David Martínez Gowman...

*[Sí. Buenos días a todos. Si me permite el diputado suscribirme a su iniciativa, con especial atención a lo que comentaba hace un momento con él, de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, porque sí se*

*tiene que frenar a muchos municipios, como lo dice aquí la diputada Giulí, de que sirva el costo del agua solamente para incrementar sueldos y salarios de los trabajadores de primer nivel, y a los ciudadanos comunes solamente pagamos más por este servicio]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís...

*[Sí, en el mismo sentido: felicitar la iniciativa y preguntarle al diputado si permite suscribirme. **Felicidades**]*

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mendoza...

*[Sí, felicitar al diputado Juan Carlos Barragán por esta importante iniciativa. Es un sentir también del Distrito 15, y si me permite suscribirme también a ella. **Gracias**]*

¿Alguien más?...

Diputado Juan Carlos Barragán, si permite también al suscrito adherirse a su iniciativa diputada... ¿Brissa Arroyo?...

Le pregunto, diputado Juan Carlos Barragán, si nos permite a los intervinientes suscribirnos también a su iniciativa...

*[Claro que sí, señor Presidente. Agradezco a las compañeras y compañeros diputados, ya que el acceso al agua es un derecho humano fundamental y que, además, tiene que ser una prioridad en la política pública de Michoacán. **Gracias a todas y todos**]*

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la -voz hasta por cinco minutos- al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Abraham Espinoza Villa*

**Muchas gracias. Con su permiso, diputado Juan Antonio Magaña, Presidente de esta Honorable Mesa Directiva del Congreso. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Y a todo el público en general:**

**H**oy me presento ante ustedes con una iniciativa que pretende lograr la regularización y considerar a los campamentos tortugueros del Estado de Michoacán sean beneficiados directamente para la conservación de la especie y sean, además, considerados en la Secretaría del Medio Ambiente del Estado para que se les dote, se les designe recurso necesario para su mantenimiento y fortalecimiento del mismo.

Con ello, dar trabajo, fortalecer y dar una seguridad económica, salarial a las personas que pretenden y que trabajan en ellos. Sabemos que la costa del Estado tiene una extensión de más de 200 kilómetros, donde cada temporada arriban tres de las especies de las cuales somos beneficiados, y de las tres, las cuales están en peligro de extinción.

Por ello, las acciones que hace la comunidad local y el Gobierno son de vital importancia para evitar la pérdida de estos ejemplares. En la costa michoacana se encuentran 25 campamentos tortugueros, todos debidamente registrados y con permisos federales. Diez de ellos están en el municipio de Lázaro Cárdenas, tres en el de Aquila y dos en Coahuayana, los cuales son fundamentales para la conservación de estas tres especies marinas, y ofrecen una importante labor de cuidado y protección de las crías antes de su liberación al mar.

Cabe resaltar que los voluntarios de estos campamentos tortugueros –y son voluntarios reciben apoyo, pero es un apoyo voluntario, es un apoyo que no tiene ninguna seguridad de ser constante. Lo poco que reciben, además, es para su equipamiento y subsistencia del mismo.

Por ello, lo que se requiere es que cada campamento tortuguero sea autónomo y tenga sus propios recursos para su fortalecimiento. Sabemos que durante mucho tiempo estas poblaciones de tortugas fueron endémicas; ahora no es así, ahora tienen problemas y están en peligro de extinción. Todo esto debido, como sabemos seguramente, a la explotación y al cuidado que no ha sido el mejor en los últimos tiempos.

Estos campamentos tortugueros son resultado de una perspectiva de planeación ambiental enfocado en la protección y la investigación de las tortugas, lo que genera una alternativa de desarrollo para las poblaciones locales, una atracción de los visitantes en busca de experiencias recreativas y de aprendizaje, en convivencia con el ecosistema costero; además de un tema, un factor de investigación de varias universidades.

Amigas y amigos, esta iniciativa no solo pretende ser de carácter económico, sino también de carácter social y, aún más, ambiental. Toda esta región que se pretende fortalecer es una zona de alta marginación de bajo desarrollo, de difícil acceso. Es por eso que es de suma importancia, desde mi perspectiva, apoyar con políticas sociales de impacto directo a esta población, ya que tendrán en ellas una mejor calidad de vida, siendo esta una de las pocas, o sería esta una de las pocas fuentes de empleo de esta región que darán sustentabilidad económica a todas ellas.

Tal vez no sea una iniciativa que tenga un alto impacto en todo el Estado o en mucha población en él, pero les aseguro que va a ser en quienes más lo necesitan. Por ello, los invito a todos, y con mi carácter de ser emanado de aquel Distrito 21, que tiene cabecera en Coalcomán, tengo amplia responsabilidad, aparte de tener el conocimiento y ser testigo de las necesidades de toda esta región náhuatl que vamos a beneficiar a mucha gente, que es la gente que más lo necesita y de la que más carece prácticamente de todos los servicios.

Además de estar invitados a las arrivaciones y a la liberación de las tortugas, para que también dejen por ahí su derrama económica en esta región.

**Muchas gracias.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera...

*[Gracias, Presidente. Felicitar al diputado por esta presentación, que es un tema que a mí me sorprende gratamente y por lo cual respaldo, porque es importante proteger ecosistemas, proteger biodiversidad, pero también proteger a aquellos y aquellas que trabajan de manera invisible muchas veces, para proteger todo este recurso. Y sobre todo, que el tema de las tortugas marinas es un tema muy controlado por las leyes. Entonces, le solicito me acepte suscribir con usted este esta presentación.]*

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra María Arreola...

*[Compañero, quiero felicitarte por esta sensibilidad, por esta iniciativa que atiende una problemática de tu región, a tres especies marinas importantes de nuestro país y a una comunidad. Y solicitarte si me permites suscribirme]*

Diputado Alejandro Tafolla, tiene el uso de la palabra...

*[En el mismo sentido, compañero Abraham. Se me hace padrísima tu iniciativa, te felicito, y me gustaría mucho si me aceptarás para suscribirme y poder visibilizar a estas personas que dan su vida por salvar a los a las tortugas. Muchas gracias]*

Gracias. Diputado Conrado Paz, tiene el uso de la palabra...

*[Gracias, Presidente. Amigo, también sumarme a tu iniciativa, respaldarla. Yo creo que es un tema urgente en nuestro Estado; nosotros conocemos todo el daño que el ser humano le hace a estos animalitos. Entonces respaldarte y también sumarme a tu iniciativa, si tú me lo permites]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Julianna Bugarini...

*[En el mismo sentido, si me permites suscribirme, diputado]*

Diputado Octavio Ocampo...

*[En el mismo sentido, Presidente. Gracias]*

Gracias. ¿Diputado Hugo?...

*[También, diputado, si me permites suscribirme. Yo soy un amante de la Costa michoacana, me encantan sus paisajes, su naturaleza, y esta iniciativa llega a apoyar esta región tan bella de nuestro Estado; por supuesto, también tomarte la palabra en la invitación que nos hiciste]*

Diputada Fabiola Alanís, tiene el uso de la palabra...

*[También le tomo la palabra para hacer una visita a las costas michoacanas, y felicitarlo por la iniciativa, diputado. Y preguntar si me permite suscribirla]*

Muchas gracias. ¿Diputada Nalleli Pedraza?...

*[Diputado Abraham, pues como sabes, una gran parte de mi vida la viví en Lázaro Cárdenas, sé la problemática. Me suscribo con mucho gusto, si me lo permites.]*

¿Diputado Martínez Gowman?...

*[Sí. Muchas gracias por la iniciativa, doctor, gran amigo diputado. Conozco muy bien esta área, y hace algunas semanas aprobamos la Ley para Atender los Pueblos Indígenas Afromexicanos. Esa es el área precisamente que tenemos que atacar con este tipo de reformas. Son áreas olvidadas que necesitan mucho apoyo. Ojalá los compañeros diputados vean en esta iniciativa una forma muy clara y directa de apoyar. Gracias]*

¿Diputada Brissa Arroyo?...

[Pedirle al diputado me permita integrarme a este importante proyecto. **Gracias**]

Gracias. ¿Diputada Emma?...

[Presidente, felicitar al diputado Abraham por esta importante iniciativa. Creo que tenemos la obligación de seguir legislando para proteger estas áreas naturales impactadas de manera tan negativa ya por la actividad humana. Que me permitas también, diputado, suscribir esta iniciativa contigo]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[Felicitar a Abraham. Tengo la fortuna de conocer algunos campamentos que, gracias a mi amiga Nalleli Pedraza, hemos conocido ahí en El Habilla, de algunos otros, y hay gente sumamente comprometida con la protección, el cuidado de estas especies. Entonces es una demanda de ellos porque, en efecto, se las ve muy complicadas para hacerse de recursos. Yo por ahí he adoptado un par de tortuguitas porque es lo que hacen para poder sostener el campamento. Entonces es algo muy importante, es algo muy sensible, y te felicito y si me permites suscribirme también]

¿Diputada Belinda Iturbide?...

[Amigo diputado Abraham, pedirle que nos permita suscribirla, conocemos la región y también el trabajo y la labor que hacen los campamentos para proteger a las tortugas]

Diputado Iván, tiene el uso de la palabra...

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[En el mismo sentido, Presidente, que me permita el diputado Abraham suscribirme. Yo no conozco el área, pero nos puedes invitar aquí a nosotras. **Gracias**]

Muchas gracias.

¿Alguien más?... El suscrito también le solicita suscribirse también a su iniciativa, si me permite también suscribirme, diputado. Y en ese sentido, le preguntaría a usted si acepta que quienes hemos intervenido, las y los diputados, nos podamos adherir a su iniciativa.

[Gracias. Por supuesto que sí. Me da gusto que todos tengamos esa mentalidad, ese compromiso ambiental. Creo que es una oportunidad para poder apoyar, y está en nuestras manos. Entonces, bienvenidos, bienvenidas a todas. **Muchas gracias**]

### **Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al licenciado Armando Simón Herrejón Solorio, Secretario General del Sindicato de Profesionistas del Telebachillerato Michoacán, así como a sus agremiados, invitados por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez. Bienvenidos.

[Aplausos]

También esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Directora de Diversidad Sexual de Coeneo y Mujeres Trans Valladolid, invitadas por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas. Bienvenidos.

[Aplausos]

También se da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Octavio Ocampo Córdoba. Bienvenidos.

[Aplausos]

También se da la más cordial bienvenida a los integrantes de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, invitados por el diputado Octavio Ocampo Córdoba. Bienvenidos.

[Aplausos]

Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente Gómez...

[Gracias, Presidente. Solamente quiero saludar con mucho cariño a mis compañeros amigos del Telebachillerato Michoacán. Sean bienvenidos a esta su casa. Compartirles, amigos y compañeros, me da muchísimo gusto encontrarlos aquí en este Recinto, y por supuesto hace ratito que nos saludamos. También comentarles que nosotros en su momento ya hicimos un posicionamiento; conozco las carencias del Telebachillerato Michoacán, lo hemos platicado con los diputados y diputadas, con la maestra Fabiola, con la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Julianna, con nuestro amigo Alfredo Anaya, con nuestro amigo Octavio Ocampo, con nuestro amigo Reyes Galindo. Creo que todos coincidimos en este tema del Telebachillerato Michoacán, donde su salario está por abajo de lo que marca la ley. Entonces, amigos, con nosotros cuenten para este tema. Muchísimas gracias y cuenten con nosotros. **Gracias**]

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**¡Una mujer gobernadora!...**

**Con su venia, señor Presidente,  
y a mis amigos y amigas de la Mesa  
Directiva de este Honorable Congreso:**

Pues me da mucho gusto que hoy haya tantos invitados, invitadas en este Recinto; que los diputados estemos dinámicos, humanistas. Bienvenidos todos y todas a este Recinto.

Yo quiero saludar, si me lo permiten, con mucho cariño y dar la bienvenida a mis alumnas y alumnos Alondra, Gaby, Ricardo, Ingrid, Eduardo, Monse, Jimena, Belinda y Alejandro. Ustedes me han enseñado a mí mucho más de lo que yo hubiera imaginado. Muchas gracias por estar aquí.

Y aprovecho este saludo, compañeras y compañeros congresistas, para decirles que miles de jóvenes, miles de juventudes, michoacanos, son el motivo por el que estamos hoy aquí, de que demos lo mejor de nosotros, de nuestro ser, para que ellas y ellos tengan las mejores oportunidades.

Recuperemos el humanismo, para que las siguientes generaciones no tengan ni la menor duda de que nuestro país es el mejor lugar para tener una vida digna y feliz. Que nunca más se vayan de este país.

En representación de miles de michoacanas, me presento ante esta Soberanía para sostener que sigue existiendo una importante brecha salarial entre mujeres y hombres. La brecha salarial de género es un problema global que persiste, a pesar de los avances en materia de igualdad. Consiste en la diferencia promedio en los ingresos entre hombres y mujeres por realizar el mismo trabajo o un trabajo de igual valor.

Somos las mujeres las que principalmente asumimos los empleos informales, una situación que atrapa a millones de mujeres en entornos de trabajo mal retribuidos, inseguros y, sobre todo, sin prestaciones sociales. Las deficientes condiciones a las que se enfrentan las trabajadoras perpetúan

la brecha salarial de género. La realidad de los avances en la igualdad salarial no van al ritmo de las modificaciones normativas. Seguimos viviendo una disparidad entre lo que es justo y lo que observamos día con día.

Y esta iniciativa lo que pretende es que el Gobierno del Estado de Michoacán se aboque de manera efectiva a vigilar, combatir y erradicar tanto las barreras de acceso en igualdad laboral como la aún existente brecha salarial de género.

Es necesario que nuestras normas locales reconozcan y combatan esta realidad, porque el salario justo es un derecho humano y, al ser justo, también se debe eliminar esa brecha.

Hoy sabemos que la condición de maternidad agrava la desigualdad salarial. Los menores salarios de las madres están relacionados con la reducción del tiempo de trabajo. Sabemos que las decisiones de contratación y promoción penalizan la carrera profesional de las madres. Sabemos que los estereotipos de género alejan a las mujeres de las ocupaciones tradicionalmente dominadas por los hombres, y las empujan hacia el trabajo peor retribuido.

Sabemos que siguen existiendo prácticas de contratación y decisiones de promoción discriminatorias que impiden a las mujeres acceder a puestos de liderazgo y a puestos con alta remuneración.

Sabemos que el salario promedio de las mujeres trabajadoras es 20% inferior al de los hombres. Sabemos que las mujeres realizan diariamente tres horas más de trabajo de cuidados que los hombres, a escala mundial. Lo que parece que todavía no sabemos es que a trabajo igual corresponde igual salario. Ese esfuerzo laboral de mujeres y hombres debe valer exactamente lo mismo.

Es inaceptable, pues, que no seamos exhaustivos en modificar todo lo que sea modificable nuestras leyes a fin de generar mejores condiciones de igualdad salarial.

Amigos y amigas, legisladores legisladoras, esta iniciativa está alineada con el paquete de reformas en materia de paridad que fueron enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum y que ya fueron aprobadas en el Congreso de la Unión, y también por esta legislatura, el día de ayer.

Esta iniciativa es complemento de la que presenté en materia de participación política de las mujeres, y que tiene como objetivo que en la próxima elección tengamos una mujer gobernadora en Michoacán.

Estas dos iniciativas homologan precisamente lo que hemos aprobado ya del paquete de las iniciativas de la Presidenta Claudia Sheinbaum. En particular, esta iniciativa, amigos y amigas, propongo que se modifique tanto la Ley de Igualdad... Termino, Presidente... entre hombres y mujeres, como la Ley por una Vida Libre de Violencia para las mujeres.

Con esta iniciativa se pretenden realizar los ajustes normativos necesarios a fin de reconocer que existen obstáculos institucionales y culturales para las mujeres. Pero lo más importante con esta reforma, se establece y se deja claro que es responsabilidad gubernamental alinear los esfuerzos necesarios con el objetivo de abatir este rezago.

Sobra decir que en Michoacán estamos comprometidos las y los legisladores con alinear los esfuerzos legislativos para concretar los objetivos de esta Cuarta Transformación. Tengan la certeza que en este Congreso vamos a dar continuidad y homologar las reformas que sean aprobadas por el Congreso de la Unión.

Por su atención, amigos legisladores y legisladoras, muchas gracias.

**Es cuanto, querido Presidente.**

**Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia también le da la más cordial bienvenida. A Yunuén Iturbe Hernández, senadora suplente, invitada por el diputado Hugo Rangel. Bienvenida, senadora.

[Aplausos]

Diputado Juan Pablo Celis, tiene uso de la palabra...

*[Felicitación a mi compañera y amiga Nalleli Pedraza por esta iniciativa. Es tiempo de mujeres, es tiempo de transformación. Le quiero pedir si me permite suscribirme a su iniciativa]*

Bueno, ya la habíamos turnado, pero a ver, dígame, diputado Iván, tiene el uso de la palabra...

También la suscribe la diputada.... ¿Acepta usted, diputada?...

*[Agradecerles a los diputado, con todo gusto, nos comenta Julianna también, adelante. Muchísimas gracias por ese acompañamiento]*

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de los diputados y diputadas que se adhieren a la iniciativa de la diputada Nalleli Pedraza.

**EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Sandra María Arreola Ruiz*

**Buenos días, todavía, compañeros.**

**Con su permiso, Presidente.**

**Buenos días, compañeras y compañeros.**

**Los saludo con mucho gusto el día de hoy.**

**A los medios de comunicación que nos acompañan e invitados de nuestros compañeros diputados. Bienvenidos:**

El día de hoy tenemos el honor de estar acompañados por *Mambo* y por *Roxy*, que son perros de asistencia y contención emocional que diariamente realizan una extraordinaria labor ayudando a las personas que lo necesitan.

Y quisimos invitarlos a este Pleno, en representación de todos los canes que merecen este reconocimiento a su labor, y que es una de las razones por las que presento esta iniciativa. Agradezco también a mis amigos de Capilla Señoriales que aceptaran acompañarnos. Reconozco el gran trabajo que hacen, innovando con estos perritos que, además, están hermosos y son tan tiernos.

Estos perritos son de apoyo emocional en las capillas. Cuando las personas están en duelo, ellos están entrenados para reconocer quién está más afectado, y de una manera muy respetuosa y tierna se acercan a dar este apoyo emocional. Les reconocemos a Capillas Señoriales por esta innovación y agradecemos el que hayan venido a acompañarnos y a darnos ejemplo de la extraordinaria labor que realizan estos perritos.

En México es poca la legislación que existe sobre los animales de servicio o de asistencia, y ni hablar de

la falta de cultura sobre el respeto, reconocimiento y difusión de la increíble labor que realizan los perros en favor de las personas que los necesitan.

Un ejemplo claro son las personas con discapacidad visual que se apoyan de perros entrenados como guías visuales, o bien, recordemos a *Frida*, conocida como la “perrita rescatista” que fue una perrita de búsqueda y rescate de México.

En Michoacán no hay legislación sobre el tema. Como sabemos, en los establecimientos privados, lugares de prestación de servicios, transporte público, así como instituciones gubernamentales, e inclusive plazas públicas, no se permite a veces el acceso a personas con animales de servicio o asistencia, y en muchas ocasiones incluso se les niega el servicio por ignorancia del tema, a pesar de que la Ley Federal de Protección a los Derechos del Consumidor, en su artículo 58, indica que no se puede negar el servicio ni cobrar cuotas extraordinarias o compensatorias a las personas con discapacidad por ser acompañadas de su perro guía.

Sigue siendo una realidad que en muchos lugares se les niega el acceso o el servicio, no sabiendo la ayuda y la importancia que son estos perritos para las personas. Como sociedad, desconocemos la importancia del apoyo que brindan estos perros y, en general, los animales de servicio hacia las personas que viven con alguna discapacidad física, mental o visual.

Hemos ignorado esta situación mucho tiempo. Tenemos que poner atención y atender las necesidades de las personas con discapacidad que se auxilian de los animales de servicio o asistencia, y que no gozan de estos derechos; situación que, además, no ha ayudado a fomentar el uso invaluable que nos brindan los animales de servicio.

El día de hoy presento esta iniciativa que busca establecer como derecho de las personas con discapacidad el libre acceso y desplazamiento en vía pública y servicio a las personas con discapacidad que cuenten con animales de servicio, asistencia y/o de terapia; así como plasmar también que los proveedores de bienes y servicios no pueden negar su servicio o acceso a las personas con discapacidad que cuenten con estos animales de servicio, asistencia o terapia.

Nuestro objetivo es claro: buscamos generar conciencia en la sociedad, salvaguardar y fomentar una cultura de respeto sobre los derechos de las

personas con discapacidad que son auxiliadas por sus animales de servicios, y que estos puedan transitar con normalidad sin razones para ser discriminados, facilitando el acceso de estos perros a establecimientos públicos y privados, y que, además, al ser adiestrados, no representan ningún riesgo para las personas que los rodean.

Cada día tenemos que hacer más conciencia sobre estos animalitos que nos apoyan y que, además, para una persona invidente se convierten en sus ojos, para una persona que está en duelo pudiera ser su salvavidas a una depresión profunda.

Entonces queremos generar esta conciencia, y les agradezco el día de hoy a Capillas Señoriales que hayan venido.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán...

*[Gracias, Presidente. Primeramente, reconocer la labor que hace la diputada para con este tema tan importante del cuidado de los animales de compañía. Obviamente, tenemos que acabar con el maltrato animal, y pedirle solicitarle que nos permita suscribirnos a su iniciativa, y acompañarla en todas y cada una de las iniciativas que tienen que ver con el maltrato animal, y poder acabar con él. Gracias]*

¿Diputado Alfredo Anaya?...

*[En el mismo sentido, por favor, Presidente. Y pedirle a la diputada que nos permita acompañarla en esta iniciativa]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Giulianna Bugarini...

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

*[Suscribirme y felicitarla, y todo por la defensa de los animales, de esta gran iniciativa]*

¿Diputada Emma?...

*[Gracias, Presidente. Felicitar a la diputada Sandra, y comentarles a todos que nos corresponde todos los días ser más empáticos con las necesidades de los demás. Y esta es una necesidad de las personas con discapacidad, a quienes tenemos la obligación profunda de apoyar. Que me permita, diputada, suscribirme a su iniciativa]*

¿Diputada Fabiola Alanís?...

*[En el mismo sentido, y felicidades]*

Muchas gracias. ¿Diputada Nalleli?...

[En el mismo sentido]

¿Diputada Xóchitl?...

[Presidente, pedirle a la diputada si nos permite suscribirnos los compañeros de la Bancada Verde. Creo que es una iniciativa muy importante, pero no nada más de los que más lo necesitan, sino también de estos compañeritos que forman parte de esta gran causa, y felicidades, Sandy. Que nos permita al diputado Abraham, David... no sé si al Presidente, también el diputado Alfredo. **Gracias**]

¿Diputada Belinda?... También... ¿Diputado Reyes Galindo?... También.

Le pregunto a la diputada Sandra María Arreola si nos permite, incluyendo a un servidor, incluirnos en su iniciativa con las diputadas y diputados que intervinieron hace un momento.

[Claro que sí. Muchas gracias. Es un honor y un gusto que se sumen a esta iniciativa, y que poco a poco vayamos cambiando la cultura hacia las personas con discapacidad que se apoyan de los perritos de asistencia, y también sobre la cultura hacia los animales. **Muchas gracias**]

Muchas gracias. Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota, aclarando que la intervención de la diputada, es la diputada Belinda Iturbide, que se adhiere a esta iniciativa...

**Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden, fue retirado.

**EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.  
Compañeros y compañeras  
diputadas de la Mesa Directiva y  
del Pleno. Medios de comunicación.  
Con el permiso del Honorable Pueblo  
de Michoacán:**

Quien suscribe, Eréndira Isauro Hernández, Diputada integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan dos párrafos al artículo 2° y se adiciona el artículo 15 bis, ambos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán, de Ocampo y de sus Municipios, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obra pública es de suma importancia para el desarrollo de cualquier pueblo; en nuestro país y nuestra entidad no puede estar exceptuada, ya que a últimas fechas se han venido ejecutando obras sin precedente en todo el Estado, preponderándola como palanca de desarrollo en la economía del Estado, generando de inicio un número importante de empleos directos e indirectos, fruto de la misma; además de traer beneficio permanente para toda la población, un bien que se vuelve patrimonio del pueblo.

La obra pública en el ámbito legal se refiere a las construcciones, instalaciones y mejoras que son realizadas por el Estado o entidades públicas para beneficio de la sociedad; obras de infraestructura como carreteras, puertos, aeropuertos, puentes, hospitales, escuelas, cuarteles, entre otros.

Los recursos públicos que se destinan a la obra pública se hacen con sobre costo, derivados del retraso de permisos o autorizaciones burocráticas que resultan redundantes e innecesarios o que tienen baja rentabilidad social, económica y hasta política.

Y es que para tener una planeación eficiente, los proyectos de infraestructura deben de separarse de los intereses políticos y de grupo, basándose en diagnósticos objetivos, revisados o elaborados por un cuerpo técnico de especialistas independientes que identifiquen lo que se requiere en el corto, mediano y largo plazo.

Es obligación del Estado asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad de contratación a través de licitaciones públicas que permitan la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas que cumplan con las características que aseguren una correcta erogación de recursos y se comprometan a desarrollar obras de calidad y en base a los requerimientos técnicos que las mismas requieren, conforme a la propuesta que se presente

a través de proposiciones solventes y de costos competitivos.

La Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios es el actual ordenamiento que regula la contratación de esta materia en nuestro Estado, dictando los procedimientos que guíen y garanticen la mejor toma de decisiones para la licitación, contratación, ejecución y seguimiento de las mismas.

Sin embargo, existen aún deficiencias jurídicas que disminuyen la posibilidad de garantizar infraestructura de calidad y eficiencia en el gasto de los recursos públicos. Y es de suma importancia el poder aprovechar peso por peso que se aplica, recursos públicos que eroga el pueblo de Michoacán, y es necesario dar cuentas claras y transparentes del destino de su dinero.

En Michoacán, la aplicación de recursos económicos en obra pública no se deben obstaculizar por causas meramente burocráticas o por decisiones políticas más que de factibilidad, al bloquear de manera estratégica por cálculos políticos y, con ello, afectar directamente a la ciudadanía que requiere la ejecución inmediata y en el menor tiempo posible la obra e infraestructura que se planea para el mejoramiento de su entorno que facilite la vida.

Es aquí donde el Estado requiere garantizar a la ciudadanía que su dinero se aplique en tiempo y forma más allá del periodo en el que se desempeñe como gobernante, ya que si bien las personas pasan, las obras quedan.

En el Estado de Michoacán, el concepto de obra pública de interés estatal de gran impacto se tendrá que contemplar en la ley debido a la relevancia que adquiere por su costo-beneficio.

En pocas palabras, compañeras y compañeros, lo que proponemos es simple: que en Michoacán se denomine “obra pública de interés estatal de gran impacto” a toda obra que presenta relevantes beneficios para las personas que se encuentren en la entidad o de gran trascendencia para el Estado de Michoacán; misma que, mediante previo acuerdo correspondiente, declare toda obra pública de interés estatal de gran impacto, señalando en el mismo los beneficios de la obra, su trascendencia para el Estado y los municipios, así como el ente o entidad que la ejecute, aun cuando ésta pueda ser del orden federal.

Además de quedar exceptuadas de obtener licencia de construcción para su ejecución las obras públicas

declaradas de interés estatal de gran impacto, y con ello terminar con intereses políticos o de grupos que interfieran en el desarrollo de esta, meramente por bloquear el que estas obras se lleven a cabo y, con ello, afectando directamente al pueblo, ya que simplemente se está llevando a cabo la obra pública de gran calado que beneficiará permanentemente a la población y, con ello, el aprovechamiento al máximo de su dinero.

Sigamos haciendo desde este Congreso lo necesario para armar el andamiaje jurídico que abone a la Cuarta Transformación, transformación impulsada por el pueblo desde las urnas, y está nosotros cumplir a cabalidad con el encargo que se nos ha conferido.

Con esta herramienta les cumpliremos para que sea la voluntad del pueblo, a través de sus representantes populares, y no la de pequeños grupos que a todo simplemente le dicen que no, porque esos tiempos neoliberales ya quedaron atrás, y ahora simplemente quiero decirles que es tiempo de que se cumpla a cabalidad el mandato del pueblo.

**Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís...

*[Muchas felicidades, diputada Eréndira. Si me permite suscribirme a su iniciativa; me parece muy relevante, y es la primera vez que escucho una iniciativa de esta magnitud. Y por supuesto que tiene que ver también con este nuevo concepto de movilidad, en donde la prioridad es, por supuesto, la prioridad somos las personas, no las obras públicas. Entonces, si me permite suscribirme, diputada]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Emma...

*[Gracias, Presidente. Diputada Eréndira, felicitarte por esta propuesta que atiende principios de optimización de recursos, de transparencia, también de austeridad, pero sobre todo de poner el interés en las causas que atienden las necesidades de los michoacanos. Que me permitas suscribirme a tu iniciativa]*

¿Diputado Martínez Gowman?...

*[Sí. Buenos días. Diputada, si me permites suscribirme en el mismo sentido a su iniciativa, tomando en cuenta también, si le parece, la Ley de Adquisiciones del Estado, que va a ser relevante también tomarla para este efecto,*

porque primeramente hay que privilegiar el interés público exactamente al privado. **Muchas gracias]**

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[Igualmente, en el mismo sentido, felicitarte, Eréndira, y si me permites también suscribirme]

Muchas gracias. Pregunto a la diputada si usted acepta que se adhieran a su iniciativa los diputados y diputadas que han intervenido...

[Claro que sí, Presidente. Agradecerles, compañeros, compañeras. Gracias]

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda para su estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Octavio Ocampo Córdova*

**Gracias, Presidente. Con tu permiso.**

**Muy buenos días a todas, a todos.**

**Compañeras, compañeros. Saludo a quienes hoy acompañan esta sesión.**

**A todas, a todos, por supuesto a quienes nos siguen, nos leen, nos escuchan a través de las plataformas digitales:**

La libertad de expresión es el derecho que tenemos los ciudadanos para comunicarnos y expresarnos de manera libre, sin que tengamos ningún tipo de censura. La libertad de expresión es un derecho fundamental para vivir en una sociedad justa y en una sociedad que sea en base a un sistema democrático de respeto.

La libertad de expresión, compañeras y compañeros, hasta el 2011, después de la Reforma constitucional, estaba como una garantía individual, como parte de las garantías individuales de todos los mexicanos que tenemos para protección frente al Estado.

Después de la Reforma del 2011, esas garantías individuales se tradujeron, se convirtieron en

derechos fundamentales. Pero también la libertad de expresión está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 19, que establece uno de sus puntos, que me parece a mí es muy importante el día de hoy resaltar: *Ningún individuo puede ser molestado por las opiniones*, y por supuesto que esto es muy relevante porque hoy muchas personas no solo son molestadas por dar opiniones, por expresar sus ideas, sino que también muchas personas hoy son perseguidas y, lamentablemente, muchas de ellas, asesinadas.

El periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión del pensamiento. Por ello es necesario que se proteja la libertad e independencia de quienes ejercen esta noble profesión.

En el año 2023, en Michoacán, se posicionó como el segundo lugar de violencia contra periodistas, es decir, solo por debajo de la Ciudad de México. Hasta enero del año 2023, según el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, había 2,059 personas inscritas al programa, y entre ellas 581 son periodistas.

Todo ello, compañeras y compañeros, vulnera el derecho a expresar y difundir ideas, opiniones e información, genera un efecto amedrentador y de silenciamiento y violación a los derechos humanos de las personas y las sociedades que buscan dar información y dar ideas de cualquier naturaleza.

Por eso es que hoy he decidido presentar esta iniciativa, es una iniciativa que viene a reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán, para que hoy podamos crear una comisión distinta, la Comisión para la Atención y Protección de los Periodistas y de la Libertad de Expresión.

Pero no es una comisión más, como muchas que han pasado cada legislatura, cada que hay, lamentablemente, un deceso de un periodista, se crean comisiones especiales. Hoy necesitamos tener una comisión que sea específicamente para la protección de la libertad de expresión, y así tenemos la Constitución nos da a nosotros facultades y atribuciones, como Poder Legislativo, y en esas mismas atribuciones nos dice que el trabajo legislativo lo tenemos que organizar a través de comisiones, y entonces las comisiones se ven reflejadas los derechos fundamentales, y está el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho de la igualdad, el derecho de la niñez, el derecho de la juventud, el deporte.

Es decir, estas en comisiones se reflejan los derechos fundamentales. Por eso es que hoy nosotros hemos decidido proponer a ustedes la creación de esta Comisión, que sea de dictamen y que ayude a cuidar y proteger a los periodistas, pero también a cuidar y proteger la libertad de expresión.

Sumemos a Michoacán a los estados donde ya en legislaturas están trabajando en comisiones sobre este tema, y sumémonos también a muchos otros parlamentos en el mundo que tienen a la libertad de expresión como un tema prioritario de garantías individuales y de derechos fundamentales.

Termino diciendo, compañeras y compañeros, que necesitamos urgentemente acciones de prevención dirigidas a atacar las causas profundas de la violencia contra periodistas y de la impunidad, por lo que resulta fundamental crear esta comisión, que sea una comisión de dictamen, y espero yo que en esta discusión que se iniciará ya de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la nueva ley, pueda contemplarse esta Comisión para nueva creación.

**Muchas gracias a todas y a todos.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

*[Gracias. Primero felicitar a mi compañero Octavio Ocampo por esta iniciativa que propone. Segundo, saludo a los medios de comunicación, ojalá que tengan más espacio porque están ahí un poco apretaditos. Ojalá que se pueda hacer algo, Presidente y Presidente de la JUCOPO, para que estén más amplios. Y tercero, tengo entendido que hay una ley que está en la Comisión de Justicia, que se quedó pendiente de la Legislatura, en favor de proteger a los periodistas. Considero que sería importante también retomar esta ley para que ningún periodista siga siendo perseguido o siga siendo violentado. Ojalá que se pudiera retomar, y felicito mucho a Octavio, y si me permite, me sumo también a su iniciativa]*

¿Diputada Fabiola Alanís...

*[Solamente, bueno, decir que el día de hoy se han presentado varias iniciativas muy interesantes, y yo, al igual que la diputada Caratachea, quisiera sumarme a esta importante iniciativa del diputado Octavio Ocampo. Creo que estamos todos los días intentando construir una sociedad más democrática, más participativa, y hay que garantizar la seguridad de quienes ejercen el periodismo en*

*nuestro país, brindarles todas las protecciones. Y yo creo que es una iniciativa muy importante que estoy segura vamos a respaldar de manera activa. Si me permite, diputado]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

*[Siempre un reconocimiento a todo el trabajo y la labor periodística. Sabemos de que estamos trabajando, como Presidenta de la Comisión, ya un tema de iniciativa para la protección de ellos. Sin embargo, sé que hace falta muchas cosas más. Entonces, de mi parte, me uno a tu iniciativa, si me lo permite, diputado Octavio, para poder trabajar en pro de los periodistas. Gracias]*

Muchas gracias.

Le pregunto al diputado Octavio Ocampo... ¿Diputada Isauro?...

*[En el mismo sentido, Presidente]*

¿Diputada Brissa Arroyo?...

Pregunto al diputado Octavio Ocampo si usted acepta que las diputadas y diputados en mención se adhieran a su iniciativa...

*[Sí, claro que sí. Muchas gracias, compañeras, compañeros]*

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota{{

**Y tórnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia también da la bienvenida a Beatriz Villar, Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional del DIF Michoacán, y personal de esta institución, invitados por la diputada Vanessa Caratachea. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**La Justicia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes.**

**Con su venia, señor Presidente:**

Aprovecho para dar la bienvenida a los colectivos de la diversidad de nuestro Estado de Michoacán. Esta exposición, esta iniciativa tiene que ver con la Defensoría Jurídica, pero vamos a ser testigos en un momento más de un histórico dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que en su momento tomaremos el tema.

La histórica reforma al Poder Judicial que acabamos de presenciar y que ha sido homologada también en la legislación estatal, nos debe de abrir la puerta para reflexionar sobre el marco institucional sobre el que utilizamos como sociedad para impartir justicia, no solo a nivel nacional, sino aquí en Michoacán.

Nos parece que hay saldos pendientes todavía y áreas de oportunidad en materia de lo que comentaba yo en una iniciativa en días anteriores, que tiene que ver con la justicia equiparable para las zonas rurales, con el acceso a la justicia de las zonas más pobres y excluidas de Michoacán, y con otro tema que pretendo tomar aquí, que es el de la Defensoría Pública Judicial.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos sostiene que el debido proceso es un medio para asegurar, en la mayor medida posible, la solución justa de una controversia, por lo que diversos actos sirven para ejercer la titularidad o el ejercicio de un derecho, y son condicionantes en un juicio de cualquier índole para asegurar una adecuada defensa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad, en su artículo 20, las garantías de seguridad jurídica, entre ellas el derecho a contar con una adecuada defensa que permita garantizar el debido proceso.

El servicio de la Defensoría Pública Judicial debe ser gratuito y prestarse bajo los principios de probidad, honradez, profesionalismo y, por supuesto, de manera obligatoria. Con la presente iniciativa intentamos adecuar a la Defensoría Pública al Estado de Michoacán a un nuevo contexto histórico, a un nuevo paradigma de la impartición de justicia, y con ello garantizar una adecuada defensa a los justiciables, haciendo énfasis en que aspiramos a garantizar de manera efectiva una adecuada defensa para las y los michoacanos que menos tienen, sobre todo aquellas ciudadanas y ciudadanos que habitan en zonas rurales y en comunidades indígenas, con

los que hay una deuda histórica en la defensa de sus derechos humanos.

Es imperativo remarcar que garantizar el derecho humano a una adecuada defensa es, sin duda, una obligación fundamental del Estado mexicano, en el caso de aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para contratar los servicios de un profesional de la materia.

Por ello es que con esta iniciativa pretendemos que la Defensoría Pública Judicial esté a cargo del Poder Judicial, lo cual deberá de ser garante para la prestación de este servicio, sobre todo para la protección de los derechos humanos de los más pobres y humildes.

Una premisa fundamental de la Defensoría Pública Judicial es el garantizar el derecho constitucional de los indígenas, de la población indígena, a ser asistidos por intérpretes o defensores que tengan conocimiento de la lengua, la cultura y las costumbres de las comunidades indígenas, lo cual permite combatir la discriminación y el rezago histórico que en este rubro padecemos en nuestra entidad.

Compañeras y compañeros, tenemos una deuda histórica con la impartición de justicia en este nuevo modelo de justicia integral y debemos de velar por que las zonas rurales y las comunidades indígenas cuenten con una adecuada defensa, por lo que es nuestra oportunidad de hacerlo en este nuevo contexto histórico que vive el país. Seamos garantes de estos derechos humanos de manera efectiva.

**Es cuanto, señor Presidente.**

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Santiago Sánchez Bautista*

**Muy buenos días a todas y a todos.**  
**Con su venia, señor Presidente.**

**Compañeras y compañeros diputados.**

**Medios de comunicación. Saludo con mucho gusto a la comunidad que hoy nos acompaña:**

No es posible que en Michoacán el robo de cuatro vacas, como ustedes lo escuchan, el robo de cuatro vacas, pueda tener una sanción más elevada que la violación a una mujer. Es repugnante, es lamentable, es reprobable. En mi calidad de representante del pueblo de Michoacán, y movido por el profundo clamor de justicia de tantas víctimas, traigo a este Congreso la iniciativa de ley que incrementará las penas para el delito de violación, elevando el castigo que se encuentra previsto de 5 a 15 años de prisión, a un nuevo rango de 30 a 50 años de prisión; tratándose de violación en perjuicio de una niña, niño o adolescente, la pena sería de 40 años, a la pena máxima prevista en la Constitución michoacana de 60 años de prisión.

Esta propuesta no es solo una modificación legal, es una respuesta contundente al sufrimiento de miles de personas que han sido violentadas en su integridad, en su dignidad y en su derecho de vivir sin miedo.

Hoy, hoy más que nunca, Michoacán necesita un marco de justicia que esté a la altura de la gravedad de estos crímenes, y que sea un freno efectivo para aquellos que amenazan la paz y la seguridad de nuestra sociedad. Nuestra realidad nos enfrenta en casos desgarradores de violencia sexual, muchos de los cuales dejan secuelas de por vida.

Las actuales penas resultan una mínima sanción comparada con el impacto emocional y psicológico de las víctimas, quienes han visto en demasiadas ocasiones cómo sus agresores reciben castigos leves o incluso, con mucha frecuencia, regresan a las calles.

Este incremento en las penas es una acción de justicia social. Quiero que esta ley se convierta en una advertencia para para quienes piensan en cometer estos actos, que en Michoacán no se tolerará ninguna forma de violencia sexual.

Hoy, hoy buscamos enviar un mensaje inequívoco de que el sufrimiento de una persona no quedará sin justicia; que esta reforma no es un acto aislado de populismo penal, como algunos pudieran señalar. Es una medida responsable y necesaria en un contexto donde las cifras de violencia sexual nos dejan alarmados.

Quienes critican el endurecimiento de las penas lo hacen desde un lugar distante de la realidad de las víctimas, y olvidan que una sociedad que valora la vida y la dignidad de las personas debe tener un sistema de justicia que refleje esa misma convicción.

No estamos hablando de una política superficial, sino de una medida de largo alcance. Esta es una política pública que responde a la exigencia de seguridad y de justicia de las y los michoacanos, y que coloca a las víctimas al centro de nuestra labor legislativa.

Las penas severas no son una receta mágica, son un paso inicial y fundamental para construir un sistema de justicia que realmente proteja a la ciudadanía. Nuestra labor como como legisladores es dotar al Estado de las herramientas necesarias para actuar con firmeza y con eficacia en la protección de nuestra gente.

Esta reforma de ley reconoce que el incremento de las penas es solo un punto de partida en un combate integral contra la violencia. Junto a estas penas, debe existir una acción coordinada de prevención, de atención a las víctimas, de reintegración para quienes han cometido delitos, porque sabemos que la justicia debe ser sólida y, a la vez, inteligente.

Sin embargo, un marco normativo que desestime la magnitud del daño que se inflige con un crimen tan atroz como la violación, pierde legitimidad y traición a la sociedad que juramos defender. Elevar las penas no solo protege a las víctimas, sino que reconstruye la confianza en nuestras instituciones y ofrece a cada michoacano la seguridad de saber que vive en un Estado donde la ley los respalda de manera absoluta.

No podemos permitir que los agresores deambulen con impunidad en nuestras calles, mientras que las personas afectadas y sus familias soportan el peso de una injusticia silenciosa. Si nuestra responsabilidad como legisladores es proteger a nuestro pueblo, entonces no podemos dudar en tomar las decisiones que aseguren la paz y la justicia.

Invito a cada legislador a reflexionar sobre el impacto que esta reforma tendrá en la vida de nuestros ciudadanos, y la seguridad de nuestras comunidades, y en el mensaje de fortaleza que enviamos al asumir con firmeza nuestra responsabilidad.

Esta reforma es el inicio de un Michoacán que protege a su gente, que castiga a los culpables y

que jamás da la espalda a las víctimas. Con esta propuesta llamo a cada uno de ustedes a apoyar la construcción de un Michoacán libre de violencia y lleno de esperanza, donde cada persona sepa que cuenta con un sistema de justicia que no cede, que no olvida, y que está aquí para defender la vida y la dignidad de todos.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 164 del Código Penal para el Estado de Michoacán.

**Es cuanto, señor Presidente.**

**Presidente:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Olimpia...

*[Primeramente, felicitar al diputado Santiago por su iniciativa. Considero pertinente que se les dé las penas máximas a los violadores, ya que muchas veces son, incluso, menores de edad, indefensos o incapaces de reaccionar ante un acto de violencia. Y pedirle al diputado que me permita suscribirme de manera respetuosa a su iniciativa. Es cuanto]*

¿Diputado Alejandro Tafolla?...

*[En el mismo sentido, compañero diputado, si me permites suscribirme. Se me hace una medida muy buena, pero aparte es como provisoria. Bueno, al aumentar, creo que se puede lograr que se eviten de alguna forma este tipo de actos. Estoy completamente de acuerdo]*

¿Diputada Adriana Campos?...

*[En el mismo sentido, felicitar y reconocer a mi compañero Santiago por esta iniciativa. Enhorabuena, y qué bueno que haya esa recepción de todos los compañeros para que esto sea una realidad. Y pedirle si me permite suscribir la iniciativa]*

¿Diputado Alfredo Anaya Orozco?...

*[En el mismo sentido, pedirle a nuestro compañero diputado que me permita inscribirme, acompañarlo en esta iniciativa, y felicitarlo]*

¿Diputada Xóchitl Ruiz?...

Muchas gracias. Pregunto al diputado Santiago Sánchez...

Diputada Jennifer, tiene el uso de la palabra...

*[En el mismo sentido, Presidente]*

Muchas gracias. Pregunto al diputado Santiago Sánchez si usted acepta que las diputadas y diputados intervinientes se adhieran a su iniciativa...

*[Por supuesto que sí, señor Presidente. Y, al contrario, agradezco a todas y cada una de mis compañeras y compañeros legisladores por sumarse a este gran esfuerzo por mejorar la vida y las condiciones de la sociedad michoacana]*

Muchas gracias. Tome nota, Servicios Parlamentarios.

**Y tórnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Giulianna Bugarini Torres*

**Con su permiso, señor Presidente, y a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. A los medios de comunicación y al público en general que hoy está aquí con nosotros. A los michoacanos, a las michoacanas que nos siguen también a través de las plataformas digitales:**

Hoy quiero hablar de un tema urgente y resaltar una realidad que duele, que es la violencia que nace y se nutre de una masculinidad tóxica y hegemónica. Y este mensaje va primero para ustedes, compañeros hombres, compañeros diputados, porque quiero compartirles algunos datos.

Cada día, diez mujeres son asesinadas en nuestro país, diez vidas que son arrebatadas, diez historias truncadas, y en más de nueve de estos casos el responsable es un hombre. Esto no es un dato para pasar por alto, es una realidad que hoy nos exige hacer una reflexión seria. En el hogar, donde deberíamos sentirnos seguras y seguros, más del 66% de las mujeres sufren violencia. Y nuevamente lo menciono: son hombres los agresores.

La violencia vicaria, esa en la que el hombre utiliza a los hijos como arma contra la madre, ha

aumentado en un 15%. ¿Qué dice eso de nosotros como sociedad? ¿Y hasta cuándo vamos a seguir tolerando estas violencias?... Pero esto no termina ahí. La violencia que ejercen los hombres también se vuelve contra hombres. Y por eso les hablo a ustedes.

En nuestro país, el 90% de los homicidios son cometidos por hombres, donde la mayoría de las víctimas también son hombres. Los números no mienten. Ocho de cada diez casos de riñas y peleas involucraron a hombres.

Es como si la violencia fuera la única manera para conocer, que ustedes conocen, para comunicarse o para demostrar poder, o peor aún, para existir. Y luego está la autodestrucción. ¿Sabían que el 80% de los suicidio en México son de hombres? Es una cifra tres veces mayor que la de las mujeres. Y eso es lo que pasa cuando se le enseña a que ser hombre significa callar, aguantar, nunca mostrar vulnerabilidad. Y el resultado no solo es tristeza, es muerte.

Entonces, compañeros, yo quiero hoy preguntarles qué están haciendo ustedes al respecto. Es hora que dejen de mirar para otro lado y empiecen a cuestionar el origen de esta violencia. Tienen que reconocer, aunque no les guste, que los privilegios que llevan desde que nacen no solo les dan poder, sino que alimentan una cadena de sufrimiento y destrucción.

Les pido, mejor dicho, que tomen esta responsabilidad y empiecen a hacer un cambio real. Dejen de opinar sobre las luchas de las mujeres y empiecen mejor a trabajar en las suyas, porque hasta que no se reconstruyan y renuncien a esos privilegios, no habrá un verdadero avance.

Somos conscientes de que estos modelos de ser hombres no surgen de la nada. Los han heredado, han sido construidos y reforzados por estereotipos que vemos en la televisión, en las películas, en los grandes ídolos del fútbol, en el ejemplo del padre o, incluso, en la ausencia. Pero, compañeros, es momento de superarlos, reconocer que esta imagen de masculinidad que se les impone no solo perpetúa la violencia hacia las mujeres, sino también hacia ustedes mismos. Es hora de tomar responsabilidad no solo de los problemas que provocan, sino del cambio que urge para mejorar.

Compañeras diputadas, a ustedes les hablo con admiración y mucha esperanza. Nosotras hemos recorrido un camino lleno de desafíos, pero también de victorias. La paridad de género en este Congreso es fruto de nuestra lucha; pero no nos detenemos

ahí, hemos conquistado leyes que nos protegen, que sancionan la violencia de género y hemos defendido nuestros derechos y los de otras.

No se olviden que en esta Legislatura acabamos de aprobar el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. O también el día de ayer votamos la reforma de igualdad sustantiva. Y aquí todas seguimos hablando y compartimos luchas que son logros históricos que marcan un antes y un después.

Ya voy a terminar, Presidente.

Pero sabemos que las leyes no significan nada, si no se traducen en la realidad. La iniciativa que hoy presentamos permitirá que los hombres presenten y presten, y que pidan apoyo, todos los que están en un servicio público, o siendo funcionarios públicos, que sean atendidos y que cuenten con herramientas para cuestionar ya su masculinidad. Y con esto, dar un mejor servicio para todas y para todos los ciudadanos; tener una mejor calidad de vida, pero además así podemos disminuir la violencia que hemos estado viviendo. Hoy y siempre, nuestro camino debe ser de lucha, pero también de esperanza.

Compañeras y compañeros legisladores, este camino hoy es nuestro y es la oportunidad de dejar un legado del futuro que soñamos, que merecemos y lo estamos construyendo juntas y juntos, con determinación, valentía y confianza en nuestra capacidad de transformar la realidad. Y quiero cerrar diciéndoles que nadie es libre hasta que todas y todos somos libres.

**Muchas gracias, Presidente.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Iturbide...

*[Pedirle a la diputada Giulianna que me permita suscribir su iniciativa, y felicitarla por el tema de esta iniciativa, por una vida libre de violencia para las mujeres en el Estado de Michoacán. Sería cuanto]*

Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera...

*[Igual, en el mismo sentido]*

¿Diputada Emma?...

*[Presidente, creo que el planteamiento que hace hoy, la iniciativa que presenta la compañera diputada Giulianna,*

es muy trascendente. El cambio que tenemos las mujeres en el concepto de lo femenino debe ir de la mano de la evolución del concepto de lo masculino. Por eso felicito mucho su iniciativa y pido suscribirme también]

Muchas gracias. ¿Diputado Alejandro Bautista?...

[A felicitar a mi compañera Giulianna, y preguntarle si me permite suscribirme. ¡Y arriba las mujeres!]

¿Diputada Brissa Arroyo?... Muchas gracias.

¿Diputado Hugo Rangel?...

[Igual, en el mismo sentido, solicitarle a la diputada Giulianna si me permite adherirme a su planteamiento]

Gracias. ¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Sí, bueno, primero decir que si bien la violencia que se ejerce en contra las mujeres por el hecho de serlo tiene causas multifactoriales, económicas, culturales, tradicionales, etcétera, es importante trabajar muchísimo en romper el cerco cultural. Y creo que en la actualidad, y de ahí la vigencia de la iniciativa que presenta la diputada Giulianna, no podemos decir que no estamos informadas e informados sobre lo que significa la pandemia de la violencia en contra de las mujeres, en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Entendemos que hay una especie, digamos, de mandato de lo masculino, que tiene que ver con estas conductas que tienen que atacarse, y hay que prevenirse y hay que empezar e iniciar la prevención en casa, en casa me refiero en términos del espacio laboral en donde estamos ocho, diez, quince horas, y por eso me parece que es bastante pertinente la iniciativa, porque se toma como una acción del Estado, como una acción de gobierno, para, primero, en materia de prevención, garantizar la multiplicación de espacios de encuentro, de discusión, de formación, de capacitación, sobre nuevas masculinidades y sobre las conductas que esperaríamos adoptáramos hombres y mujeres. Y en segundo lugar, que se pongan candados para el ingreso a aquellas personas que van a estar en el servicio público, que pasen determinadas pruebas, determinadas capacitaciones, para que garanticemos espacios libres de violencia en el trabajo, en el ambiente laboral. **Muchas gracias**]

Gracias. ¿Diputada Jaqui?...

[Definitivamente, estamos ante cambios importantes respecto a los derechos de las mujeres. El planteamiento que hace la diputada Giulianna respecto a que también los caballeros están pasando por un proceso históricamente, pues muy distinto para ellos, yo creo que es muy importante también que estén emocionalmente preparados también;

pero, bueno, también depende de las mujeres y de la educación que tengamos o que tengan en casa. Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa. **Gracias**]

¿Diputado Iván?...

[Muchas gracias, Presidente. De igual manera, si me permite la diputada Giulianna suscribirme. Pero también, incluso, participar en la situación, particularmente ver esa parte y comenzar con uno mismo, ¿no?, poner el ejemplo por supuesto]

¿Diputado Abraham Espinoza?...

[Compañera diputada, que me permitas adherirme ahí a tu iniciativa, y también por convicción estoy en contra de cualquier tipo de violencia, del tipo que sea, contra quien sea. Creo que hay que erradicar la violencia, cualquier tipo. **Gracias**]

Pregunto a la diputada Giulianna Bugarini si acepta a usted que se adhieran...

¿Diputado Juan Carlos Barragán Vélez?...

[En el mismo sentido, Presidente]

¿Diputado Octavio Ocampo?...

[Gracias, Presidente. Primero, reconocerte, diputada, esta iniciativa. Felicidades. Coincido con lo que has comentado, es una lucha que han emprendido ustedes. Los logros que han tenido son gracias a ustedes, y me parece que hoy hay un andamiaje jurídico muy importante, están ya establecidas leyes, reformas, que hemos tenido durante varios años, y hoy tenemos que dar paso justamente al tema de las nuevas masculinidades, y que ahí tiene que ver con la educación, tiene que ver con la cultura y, por supuesto, reformas como la que hoy tú planteas. Felicidades. Y si me permites adherirme a tu iniciativa]

¿Diputada Isauro?...

[En el mismo sentido, Presidente, felicitar a la diputada y pedirle que me permita suscribir su iniciativa]

Muchas gracias. Pregunto a la diputada Giulianna Bugarini si acepta usted que se adhieran las diputadas y diputados que se han adherido a su iniciativa...

[Me da mucho gusto que este Congreso del Estado de Michoacán se sume, y que, porque aquí se ve claro que hay un movimiento feminista; pero me da mucho gusto, compañeros, de verdad, que comiencen con este movimiento de las nuevas masculinidades, lo adopten y que lo hagan

*un estilo de vida, porque así nos ayudan mucho. Gracias, Presidente. Claro que acepto]*

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

**Con su permiso, Presidente:**

Cuando decimos una y otra vez que es tiempo de las mujeres, ¿a quiénes nos referimos?, puesto que actualmente existen miles de mujeres en el campo que no tienen oportunidades, simplemente porque sus circunstancias le son tan adversas, que ni siquiera tienen la posibilidad de conocer sus derechos. Entonces podemos decir y seguir diciendo que aún nos falta mucho para nuestro tiempo, o mejor dicho, para su tiempo.

Abordar este tema me resulta sumamente emotivo, porque no puedo establecer una narrativa sin que los sentimientos de todos los que puedo llegar a recordar me broten, en ese mundo en donde la mujer sigue siendo invisibilizada y, bajo argumentos netamente económicos, se les considera como mano de obra, aunado a sus hijas e hijos menores de edad.

De lo anterior, puedo expresar el testimonio de Leticia, mujer de 22 años, procedente de un municipio de Tierra Caliente, quien tiene dos pequeños: Lupita, de tres años, y Miguel, o *Micky* como ella le dice, de un año recién cumplidos. Ella y su pareja Toño, de 23 años, trabajan como jornaleros en un invernadero en la región Bajío del Estado. Su historia comienza a las cuatro de la mañana, donde el frío corta la cara y las manos, en una camioneta improvisada con un cámper. Van hacinados con otras personas más; sus hijos, con el sueño profundo, cargándolos, cubriéndolos con las mayores cobijas posibles a cada uno.

La faena empieza, y a la orilla del bordo, los pequeños se quedan. Es que tenemos que traerlos

porque no hay con quién dejarlos –me dice ella con tristeza–, pero al mismo tiempo con determinación.

La sorpresa continúa. Conforme el sol va saliendo, más y más pequeños van apareciendo; en ratitos, les damos una vueltita y un taquito de lo que tenemos para comer a los más pequeños, un tecito o agua con harina de arroz para que sientan que les llena la pancita. Cuando estén más grandecitos tendrán que entrarle a la friega porque es un dinerito extra para nosotros, aunque nos gustaría que tuvieran una vida mejor que la nuestra. Pero qué le vamos a hacer.

Mientras comentaba esto, entre los surcos se pueden apreciar a otras niñas y niños entre 8 y 12 años, descalzos, con los pies hundidos en el frío, con sonrisa tímida, algunos de ellos platicando, estableciendo una cierta cooperación y motivándose entre ellos.

Al final de la jornada, algunos regresan a un albergue improvisado en el municipio, otros a un cuartito con condiciones precarias, lo cual pagan con un salario que al final no les alcanza, y vuelven a comenzar al día siguiente y al día siguiente, en penumbras para sus esperanzas de vida.

Ese es el día a día de una familia jornalera o de trabajadores agrícolas. La Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Michoacán de Ocampo fue aprobada en el año 2006, y en su capítulo tercero, título octavo, establece de forma muy general los derechos de los jornaleros y trabajadores agrícolas, lo cual sentó un precedente en la vida del campo en nuestro estado.

Sin embargo, con el paso del tiempo, más de un millón 328 mil personas, de las cuales un 86.7% son hombres y un 13.3% son mujeres, se dedican a la actividad agrícola. Siendo en esta materia, con urgencia, que tenemos que trabajar. Es decir, el día de hoy nuestra ley está incompleta, ya que no incluye a las mujeres jornaleras y a las infancias del campo.

En consecuencia con lo anterior, se propone cambiar el concepto de las y los trabajadores del campo, modificándose sustancialmente al reconocer su labor como algo esencial para el desarrollo rural. Es decir, que sin ellas y sin ellos, el campo no subsistirá, aun con toda la tecnificación que existe.

Con el presente proyecto de reforma, el cual, cabe resaltar, es la primera a nivel nacional que de forma específica y puntual, reconoce los derechos de las infancias y a su vez de las mujeres trabajadoras

agrícolas, entre los cuales se destacan de sus derechos recibir una paga equitativa, justa y digna por su actividad, tener seguridad social, contar con un contrato laboral de manera informada, así como asistencia legal, lactar a sus hijos en los casos que se amerite, a la salud, a recibir información sobre los métodos de planificación familiar, a vivir en un entorno libre de violencia, de hostigamiento o de acoso sexual y a no realizar labores y jornadas que sobrepasen su fuerza física, y a tener el servicio gratuito en los centros de cuidado infantil o núcleos para sus hijos menores.

Es necesario también reconocer los esfuerzos que ha hecho el Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, quien ha buscado formalizar lo que concierne a la seguridad social, particularmente en los cortadores de aguacate y de limón, los cuales suman un total de 18 mil trabajadores por temporada, ya que con cifras del propio Gobierno del Estado, solamente el 20% de los trabajadores agrícolas tienen derecho a la misma, lo cual vulnera sus derechos humanos, así como el tener un trabajo digno.

Pero, al mismo tiempo, se tiene que mencionar en contraparte que, con base en el Presupuesto de Egresos para el año 2024, a la Secretaría de Agricultura del Estado se le disminuyeron, respecto al año 2023, más de 43 millones de pesos, lo cual, ante las condiciones que maneja el campo michoacano, es preponderante incrementarse.

Ahora bien, teniendo una gran preocupación por los sectores sociales prioritarios, es que se pone legislar en materia de los centros de cuidados o núcleos infantiles, teniendo como referente a Michoacán, donde se ha creado el proyecto Núcleos Infantiles para el Desarrollo Social, NIDOS, el cual lleva tres años exitosos de haberse impulsado por el DIF estatal, a quienes saludo y envío un grato abrazo a la Presidenta Honoraria del Patronato, la señora Grisela Tello Pimentel, así como al Director del DIF, el Lic. Óscar Celis, atendiendo anualmente a más de 500 niñas y niños distribuidos en Buenavista, Jacona, Los Reyes, Uruapan, Yurécuaro y Zamora.

Es por esto que se propone los servicios gratuitos a través del Sistema DIF Estatal, así como el Consejo Estatal de Desarrollo Rural, además de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y los Ayuntamientos, para que trabajen de manera conjunta y coordinada para supervisar y atender los centros de cuidado infantil, los cuales son un espacio seguro de juego libre, principalmente de

recreación, esparcimiento, alimentación nutricional de calidad, desarrollo de la parte afectiva, emocional, el fomento de las competencias y conductas sociales.

Termino, Presidente.

Y la psicomotricidad, mientras los padres, madres o tutores se dedican a las labores del campo como jornaleros agrícolas. Al regular estos centros desde la ley, y no solamente a través de un programa, estamos dando certeza jurídica y garantizando el interés superior de la niñez; además de brindar la posibilidad que las niñas, niños y adolescentes menores de 14 años no se vean orillados a ser explotados o en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Y como punto final, de manera anual se nos rendirá al Congreso del Estado un informe por parte del DIF Estatal, teniendo en cuenta que una de las principales propuestas es que no se pueda disminuir el presupuesto respecto al año anterior para los centros de cuidado o núcleos.

Con todos estos elementos ya expuestos, les invito a que reflexionen en todo lo que pueden cambiar en la vida a Lety, a Toño, a Lupita y a Micky. Hoy más que nunca debemos de preguntarnos qué estamos esperando para actuar.

Yo le prometí a Lety –sé que me está viendo– que desde esta tribuna me dirigiría a ella, porque de alguna forma sé que están con sus compañeras trabajadoras agrícolas; que me escucharon y me que me abrieron su corazón, a quienes agradezco. Quiero decirles que sí es su tiempo, porque los derechos son para ustedes y para todas las mujeres de este país y de este Estado.

Simplemente lo que ha faltado es aquello que hemos dejado de ver como sociedad, que es su dignidad y su fortaleza, la cual tiene que cambiar de ahora en adelante. Yo sé que el tiempo para algunos y para algunas personas se puede medir en años, meses, días y horas, pero para ustedes puede ser una eternidad. Tengan la seguridad que su tiempo, que para su familia también lo es y que esta Legislatura les va a cumplir, porque hoy es el momento de actuar.

**Muchísimas gracias.**

**Presidente:**

Diputada Teresita de Jesús, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a mi compañera Vanessa por esta iniciativa, y bueno, pedirle también me permita suscribirme a la misma. Gracias]

Diputada Belinda Iturbide, tiene el uso de la palabra...

[Gracias, diputada, por voltear a la izquierda. Pedirle a nuestra diputada Ana Vanessa Caratachea que si me permite suscribir su iniciativa, una iniciativa muy sensible para los grupos vulnerables, y como lo comenté cuando me tocó hablar de ese tema: son las personas que no se les ha hecho justicia social, y claro que me gustaría acompañarla en esta iniciativa, diputada Vanessa Caratachea]

¿Diputada Xóchitl Ruiz?...

[Gracias, Presidente. Diputada, pedirte que me permitas suscribirte, felicitarte porque es un tema muy sensible que desde hace muchísimo tiempo ha generado ese esfuerzo, se ha intentado generar ese esfuerzo, para poder apoyar a todas esas mujeres jornaleras, de verdad, una gran iniciativa. Felicidades; que me permitas suscribirme]

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Con su permiso, Presidente. También preguntarle a la diputada Vanessa que si me permite suscribirme a su iniciativa, y de la misma manera, el diputado Reyes Galindo me acaba de dar su voto]

¿Diputada Jaqui?...

[Felicitarte, diputada, de verdad, es un tema muy sensible y es un tema que de manera histórica ha prevalecido en todo, ahora sí que en todo el territorio. Nada más una invitación también a quienes están en presupuesto, porque lamentablemente todas esas cuestiones requieren de presupuesto. Entonces también hacerles la invitación que también lo puedan prever. Y si me permites suscribirme a tu iniciativa, diputada]

¿Diputada Nalleli Pedraza?... Gracias.

¿Diputada Sandra María Arreola?...

¿Diputado Octavio Ocampo?...

[En el mismo sentido, por favor]

¿Diputado Conrado Paz?...

[Sí. Bueno, primero felicitar a la diputada Vanessa. Yo creo que el tema, más que sensible, es de una realidad que nosotros la leemos y las vemos en la vida ordinaria,

especialmente en Tierra Caliente, con los limoneros, con las personas que cortan guayaba. Yo creo que en el contexto que estamos viviendo, en las elecciones de nuestros vecinos del Norte, va a dar mucho de qué proceder para esta iniciativa. Entonces, diputada, si me deja suscribirme también, y respaldar esta iniciativa]

¿Diputado Hugo Rangel?...

[En el mismo sentido. Y decir que en este momento ya en nuestro país hemos avanzado en la justicia hacia los más pobres, como lo dijo nuestro presidente López Obrador: por el bien de todos, primero los pobres. Pero celebro esta iniciativa que va no solo por los pobres, sino va por los más pobres de entre los pobres. Y muchas felicidades por esa tan emotiva exposición de motivos, diputada. ¿Si me permite suscribirme?]

¿Diputada Grecia Jennifer?...

[Gracias, Presidente. Igual, en el mismo sentido, felicitar a mi amiga diputada por esa excelente exposición que tuvo; pero pues también por tocar este tema tan sensible que creo que como sociedad todavía nos duele bastante, y que hay que trabajar por ellos. Y bueno, también hacerle la pregunta si me permite suscribir y caminar juntos en esto]

¿Diputada Brissa Ireri?...

[Sí, gracias. De igual forma, reconocer la sensibilidad que muestra nuestra amiga diputada Vanessa Caratachea, quien además preside esta importante comisión, y pedirle que me integre a esta importante iniciativa para, pues para garantizar un futuro libre para niñas y niños. **Gracias**]

¿Diputada Belinda Hurtado?...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, felicitar a la diputada Vanessa, y si me permite suscribirla también]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[Gracias. Igualmente, felicitarte Vane, y bueno, que les permitas suscribirte. **Gracias**]

¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[Para si me permite suscribirme la diputada Vanessa]

¿Diputado Alfredo Anaya?...

¿Diputado Iván?...

[Gracias, Presidente. En el mismo sentido, diputada, Vane, si me permites suscribirme. En el núcleo familiar, sin duda

es siempre la esperanza de vida y en todos los sectores, en todos los sentidos. Entonces, importantísimo, si me permites suscribirme]

¿Diputado Alejandro Bautista?...

[En el mismo sentido]

¿Diputado Reyes Galindo?...

¿Diputado Víctor Manríquez?...

[Gracias. En el mismo sentido]

¿Diputado Santiago?... Muy bien.

Diputado Juan Carlos Barragán, ¿en el mismo sentido, diputado Santiago...

[Así es. Pues, felicitar por esta iniciativa tan sensible a mi compañera diputada, y pedirle si me permite suscribirme a esta iniciativa]

¿Diputada Melva?... Muy bien.

Pregunto a la diputada Vanessa Caratachea si admite que las diputadas y diputados intervinientes se sumen a su iniciativa.

[Con su permiso, Presidente. Primero, agradecerles. Yo les he dicho que esta va a ser la Legislatura de la protección a la niñez, y esa va a ser porque todos, a todos nos interesan los niños, niñas y adolescentes del Estado. Y decirles que gracias por sumarse, con mucho gusto, y que voy a llevar este mensaje al pequeño Micky, a Leticia, a Toño y a su pequeña para que los conozcan, y ojalá pronto vengan a visitarlos. Gracias. Enhorabuena. Y qué padre que estaremos juntos en esta iniciativa. **Muchísimas gracias y los acepto**]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

**Túrnese a las comisiones de Desarrollo Rural, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Planeación; y se reforma el artículo 40, inciso b), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, ambas para el Estado de Michoacán, presentada por el H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán.

**Túrnese a las comisiones de Gobernación, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.**

**EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto respecto a la designación del Titular de la Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia, y de Gobernación.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, les fue turnada la comunicación mediante la cual se remite la lista de la quinteta de los aspirantes con los mejores resultados, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES

Único. En sesión de Pleno celebrada el 23 de septiembre de 2024, se dio lectura a la comunicación del día 13 de ese mismo mes y año, recibido en esa misma fecha en Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, suscrita por la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada para el despacho y/o cargo de Secretaría General de Acuerdos, por la cual, remite la lista de la quinteta de los aspirantes con los mejores resultados, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, misma que fue turnada a estas Comisiones Unidas, para estudio, análisis y dictamen.

Así, del estudio del asunto en cita, los y las integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, arribaron a las siguientes

CONSIDERACIONES

Se surte la competencia del Congreso del Estado de Michoacán para dictaminar la terna a través de la cual se elige al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, pues de conformidad a lo dispuesto en los artículos 44, fracción XLI, 94 bis y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tiene la facultad de elegir al titular de la Contraloría Interna del Tribunal, conforme a lo dispuesto por el artículo 168 bis del Código de Justicia Administrativa del Estado.

Las Comisiones de Justicia y de Gobernación, son competentes para estudiar, analizar y dictaminar sobre la elección de del

titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, en términos de lo establecido en los artículos 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La comunicación remitida por la funcionaria habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, a la letra señala que la letra dice

*Por medio del presente, me permito comunicarle que, de conformidad con el Decreto Legislativo número 165 emitido por ese Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en fecha 13 de julio de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Mario Pineda Bañuelos, concluyó el período para el que fue electo el pasado 13 de julio de la anualidad en curso.*

*En atención a lo anterior, el Pleno de este Tribunal, y de conformidad al artículo 168 bis del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo llevó a cabo el Procedimiento de Selección de quien ocupará la titularidad del órgano de Control Interno de este Tribunal, por lo que en fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, en la página Web de este órgano Jurisdiccional y en los Periódicos de circulación estala ABC de Michoacán y Publímetro, la correspondiente Convocatoria.*

*Por consiguiente, la recepción de los documentos de los aspirantes se llevó a cabo los días catorce y quince de agosto de la presente anualidad. Posteriormente, en fecha treinta de agosto del año que corre, se aplicó el examen a los aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria en comento.*

*Siguiendo el procedimiento de dicha Convocatoria, con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Tribunal en Sesión Ordinaria aprobó los resultados del examen, así como la lista de los cinco aspirantes que obtuvieron mejor resultado en dicho proceso e instruyó a esta Secretaria General de Acuerdos, la integración y remisión de los expedientes de los mismos.*

*Por lo anterior y en cumplimiento a la instrucción dada a esta Secretaría General de Acuerdos en la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el cuatro de septiembre de la anualidad en curso; así como del artículo 168 bis, fracción V, en relación con el SEGUNDO TRANSITORIO del Decreto 648 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se remite la lista de la quinteta de los aspirantes con los mejores resultados, para continuar con el procedimiento por ese órgano Legislativo, a saber:*

1. Daniel Israel Andrade Ruiz, con folio TAJM-08-24;
2. David Acosta Álvarez, con folio TAJM-09-24;
3. Vanessa Arriaga García, con folio TAJM-11-24;
4. Abner Paniagua Torres, con folio TAJM-13-24; y,
5. Nadia Marilyn García Rico, con folio TAJM-14-24.

*Por lo que adjunto al presente, me permito remitir acompañada a esta lista, los expedientes debidamente foliados y certificados de los aspirantes, que contienen los documentos que presentaron los mismos para acreditar su idoneidad conforme a las Bases PRIMERA y SEGUNDA de la Convocatoria para elegir y ocupar el cargo de Titular del órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el examen original con su resultado practicado a los mismos, de conformidad a lo determinado en el artículo 168 bis, fracción V del Código en mención, para continuar con el procedimiento correspondiente en el Honorable Congreso del Estado.*

Así las cosas, para estar en condiciones de emitir un pronunciamiento de esta Soberanía, acerca de la idoneidad de las personas propuestas en la quinteta mencionada, para de entre éstos elegir al Contralor Interno del Tribunal de Justicia del Estado, es menester analizar no solo si éstos reunieron los requisitos legalmente exigidos para ocupar dicho cargo, sino también, si el proceso de selección se realizó conforme a la normativa aplicable al caso.

Así entonces, tenemos que con fecha 12 de agosto de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el portal oficial del Tribunal y en dos periódicos de amplia circulación en el Estado, la Convocatoria para elegir y ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán.

De esta manera, en las bases *Primera* y *Segunda* se fijaron los requisitos y documentación que los aspirantes debían cumplir y presentar para su registro.

De conformidad con las bases *Tercera*, *Cuarta*, *Quinta* y *Sexta* de la Convocatoria antes citada, se establecieron los días 14 y 15 de agosto de 2024 para las inscripciones de los interesados. Concluido el periodo de inscripción, los integrantes de la Comisión designada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa analizaron la documentación presentada por quienes aspiran la titularidad de la Contraloría Interna en mención, asimismo elaboró el examen escrito que se aplicaría a los aspirantes, el cual, de conformidad a la base *Octava* fue revisado por la Secretaría Administrativa del Tribunal, en cuanto auxiliar de la Comisión y Notario Público.

En este orden de ideas y para los efectos establecidos en las bases *Octava*, inciso c, *Novena*, *Décima* y *Décima Primera* de la Convocatoria respectiva, es que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, a través de su Secretaría Administrativa, envió a esta Soberanía la quinteta de los aspirantes mejor evaluados para ocupar la titularidad de la Contraloría Interna de dicho tribunal.

En este tenor, una vez que los y las diputadas integrantes de estas Comisiones de Justicia y de Gobernación, analizamos los requisitos de la convocatoria, así como los expedientes de los

aspirantes que conforman la quinteta referida, observamos que éstos cumplen con los requisitos de elegibilidad y se sometieron al procedimiento de selección exigidos por los artículos 164 y 168 bis del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que a la letra señala:

*Artículo 164.* Los Secretarios, General de Acuerdos, de Estudio y Cuenta, y Administrativo, así como, el titular de Contraloría y los actuarios del Tribunal, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano además de estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener más de veinticinco años de edad, el día de la designación;
- III. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura afín al cargo y contar con los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones;
- IV. No haber sido condenado por delito doloso;
- V. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y
- VII. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a un órgano del Estado o a algún partido político.

El Secretario Administrativo y los actuarios deberán satisfacer los requisitos señalados en el párrafo anterior, con excepción del tiempo del ejercicio profesional, que será de un año. Los magistrados, el Secretario General de Acuerdos, los Secretarios de Estudio y Cuenta, los actuarios y el titular del Órgano Interno de Control, tendrán fe pública.

*Artículo 168 bis.* El Órgano Interno de Control tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos, así como de conocer de las responsabilidades de sus servidores públicos; en el ejercicio de sus atribuciones estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. En el desempeño de su función se sujetará a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia.

El Pleno realizará la evaluación de los aspirantes e integrará y enviará al Congreso la propuesta mediante el procedimiento siguiente:

- I. Publicará convocatoria abierta en el Periódico Oficial, en el portal de internet y en un diario de circulación estatal que contendrá lugar, fecha, plazos, términos y requisitos para el proceso de selección;

II. Los nombres de los aspirantes registrados serán publicados en el portal de internet y en un diario de circulación estatal, a efecto de que cualquier persona, por el término de tres días hábiles, de manera respetuosa, formule y haga llegar al Pleno, observaciones sobre los participantes, acompañando las pruebas que acrediten su dicho;

III. Los aspirantes deberán someterse a evaluación de eficiencia y competencia, que realizará el Pleno, la cual consistirá en exámenes, escritos u orales sobre los aspectos relacionados con la materia del cargo a que aspira, considerando problemas y normativa;

IV. El Pleno garantizará que quienes califiquen el examen, no conozcan la identidad del aspirante evaluado; y

V. El Pleno remitirá al Congreso la lista, acompañada del expediente debidamente foliado y pormenorizado de cada aspirante evaluado, en el que se incluirá la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos constitucionales, el examen practicado y su resultado, para que el Congreso designe de entre los cinco mejor evaluados.:

Una vez analizado y estudiado el mencionado proceso de selección a través de la convocatoria remitida por el Tribunal de Justicia Administrativa, los y las diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, encontramos que las cinco personas seleccionadas como las mejor evaluadas, acreditan los requisitos y condiciones exigidas para ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, lo que así fue evaluado por el Comité especializado que fue designado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, cuyos resultados son apegados a las condiciones y requisitos fijados en las bases de la convocatoria tantas veces citada, misma que cumplió a cabalidad con la normatividad que rige el referido asunto.

Por lo que, del estudio y análisis a las constancias que se exhiben en los expedientes de cada una de las cinco personas aspirantes, se verificó que éstas acreditan y cumplen con cada uno de los requisitos legales, establecidos el artículo 164 del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas presentamos a esta Honorable Asamblea, la quinteta integrada con las cinco personas aspirantes con las más alta calificación para ocupar el cargo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a saber:

No.	Nombre
1	Daniel Israel Andrade Ruiz
2	David Acosta Alvarez
3	Vanessa Arriaga García
4	Abner Paniagua Torres
5	Nadia Marilyn García Rico

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44 fracción LXI, 94 bis y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIX, 64, 79, 85, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la

comisiones unidas de Justicia y de Gobernación nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

#### DECRETO

*Primero.* Elijase como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un periodo de cinco años, a partir de su toma de protesta, de entre la quinteta que se integra de la siguiente manera:

1. Daniel Israel Andrade Ruiz
2. David Acosta Álvarez
3. Vanessa Arriaga García
4. Abner Paniagua Torres
5. Nadia Marilyn García Rico

Hecho lo anterior, notifíquese el presente Decreto a la persona que resulte electa, para su conocimiento y respectiva toma de protesta como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

*Segundo.* Notifíquese el presente Decreto al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento.

*Tercero.* Notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento, y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 5 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

**Comisión de Justicia:** Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*; Dip. Julianna Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Presidente*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. Brisa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*.

Atendida la instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la quinteta presentada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente...

**Presidente:**

Un momento, diputada. Diputado Tafolla, ¿en qué sentido?...

*[Es una consulta rapidísima. Felicitarlos de por qué llevan con cabalidad esto, y me gustaría que de la misma forma se eligiera la Contralora Interna. Con esa misma forma en la que están eligiendo a lo externo, que sea... bueno, al buen buen juez por su casa empieza. Nada más era eso. Gracias]*

Muy bien. Damos cuenta a la Junta de Coordinación Política.

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir...

A ver, diputada Teresita, ¿en qué sentido?...

*[Gracias, Presidente. Únicamente para preguntar a las Comisiones de Justicia y de Gobernación, puesto que en la sesión que sigue, en la extraordinaria, se pretende desaparecer el Tribunal de Justicia Administrativa. ¿Cuál sería el mecanismo para esta persona que el día de hoy se va a designar como Titular de esta Contraloría Interna]*

Si hay algún integrante de la Comisión de Justicia que desee dar contestación...

¿Diputado Reyes Galindo?...

*[Sí, aparte de la Comisión de Gobernación, que dictamina de manera conjunta o unida, y no es una desaparición de este Tribunal de Justicia Administrativa; se transforma, se traslada y se amplían sus facultades para el combate a la corrupción. Lo que sucederá en la sesión segunda del día de hoy será discutir y votar un dictamen que hace un planteamiento de reforma constitucional, presentada por el Ejecutivo, para poder fortalecer justo este esquema anticorrupción en el Estado, y que tengamos así un tribunal que seguirá siendo en materia administrativa, pero también anticorrupción. Entonces no se elimina, el dictamen con mucha claridad, llegada la hora, en un ratito lo habrá de demostrar de esa manera. Gracias]*

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la quinteta presentada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Quinteta propuesta para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo:

1. Daniel Israel Andrade Ruiz
2. David Acosta Álvarez
3. Vanessa Arriaga García
4. Abner Paniagua Torres
5. Nadia Marilyn García Rico

Atendida la instrucción.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la quinteta presentada, por lo que se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

[Escrutinio]

**Segunda Secretaría:**

Se atiende la instrucción...

Le informo, Presidente, los resultados: Daniel Israel Andrade Ruiz, cero votos; David Acosta Álvarez, treinta y cinco votos; Vanessa Arriaga García, cero votos; Abner Paniagua Torres, cero votos; Nadia Marilyn García Rico, cero votos; votos en blanco, cero; votos nulos, dos.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Gracias. Solo preguntar a la Mesa el criterio de anular los votos: ¿Se marcan dos casilleros, tres o... no hay claridad sobre la elección?]

Le cedo el uso de la palabra a la Segunda Secretaría para que señale literalmente por qué son nulos.

**Segunda Secretaría:**

Muestro. La boleta viene con un dibujo, lo pueden observar, y dice: que votee el Presidente de la..., no sé... ¡Viva Morena!... Que votee... ay, perdón, ni siquiera se entiende, el Presidente de la Mesa, a todos lados... Sí, está en el... el otro voto que se consideró solamente enmarca en el nombre de David Acosta, el nombre de... la palabra Brenda.

Serían estos dos los casos en los que...

**Presidente:**

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

[Digo, porque en el primero de los casos, si actuamos de manera análoga al proceso electoral, cualquier marca que oriente la decisión de quien emite el voto resultaría válido. El caso de esta muñequita, resultaría válido porque está marcado en un casillero, y creo que tendría que contabilizarse. Y el otro, pues ni siquiera me meto al tema, es un chiste, es una payasada, ¿no?]

¿Diputado Ocampo?...

[En el mismo sentido que expresaba el diputado Reyes Galindo, lo comparto. En el primero de los votos es un voto válido, desde el punto de vista de un servidor]

De cualquier forma, diputadas, diputados, está cumplida las dos terceras partes de los presentes en esta sesión de pleno.

¿Diputado Baltazar?...

[Considero que, aunque están las dos terceras partes, el hecho de considerar válido los votos sienta un precedente que creo que es importante para un futuro, que son votos válidos]

¿Diputado Anaya?...

[Presidente, si es necesario y si así lo considera la Mesa, podemos votar para dejar ese precedente, ya que el tener cualquier tipo de marca en el nombre genera validez. Yo creo que si es necesario, y así lo consideran, que lo votemos en el pleno de la validez de esos dos votos, hay que hacerlo]

¿Diputada Belinda Hurtado?...

[Sí, en el mismo sentido, Presidente. El voto es nulo, está dentro así como lo mostró la diputada, la leyenda o lo que le

*pusieron, sí está dentro del cuatro. Entonces debe de hacerse válido, y si no, en tal caso, no veo la ayudantía de Servicios Parlamentarios, no sé dónde está el Secretario, y que usted cheque en tal caso qué dicen los artículos, que se deje guiar ahí por la ayudantía de Servicios Parlamentarios, entonces, y ver qué es lo que dicen los artículos. Pero a criterio de aquí de los diputados, pues creemos que sí es válida]*

Bien, ¿hay alguien que?...

¿Diputado Anaya?...

*[Agregando un poco, Presidente, en este precedente, esta votación puede ser muy importante, este precedente; cualquier problema, la cual yo creo que este Pleno debe tener una directriz, un criterio, ya que a mi parecer, son válidos]*

Muy bien. ¿Hay alguien...? Coincido en los términos legales en lo que dice el diputado Reyes Galindo, Baltazar, Ocampo, el diputado Gaona y el diputado Anaya, sobre cualquier marca, y está exactamente en el cuadro de que se trata, sin que haya invadido. Me parecería también que es correcto el criterio. Solo pregunto si hay alguien en contra, porque lo que hoy hemos decidido aquí, o estamos decidiendo, me gustaría que lo guardáramos para las futuras ocasiones y sentáramos este precedente.

¿Sí, diputado Ocampo?...

*[Artículo 268, en el párrafo segundo, me parece que nos va a dar claridad a lo que usted plantea]*

Pido al Primer Secretario si puede hacer favor de dar lectura al artículo 268.

#### **Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

**Artículo 268.** *La votación por cédula consiste en que por escrito se exprese el nombre de la persona por la que se emite el voto que es secreto.*

*Hecha la votación, el Secretario lee el contenido de las cédulas en voz alta, una por una, y computa el resultado de la votación. Las cédulas con nombres que no correspondan a los propuestos se anulan. Enseguida, da cuenta al Presidente del Congreso para que este formule la declaratoria que proceda.*

*Si en el cómputo de votaciones por cédula, resulta empate, se procederá nuevamente a votar incluyendo en esta únicamente a quienes obtuvieron empate.*

Es cuanto, Presidente.

#### **Presidente:**

Bien, tomando en consideración el tema que se ha comentado, se declara entonces la validez de los dos votos. Y pido a la Segunda Secretaría lleve a cabo la rectificación. Y tiene el uso de la palabra...

[Dip. Octavio Ocampo Córdoba]:

*Yo estaba equivocado en la interpretación que hacíamos, un poco coincidiendo con el diputado Reyes. Pero me parece que el segundo párrafo es muy claro, habiendo otro nombre que no sea el que esté establecido, la ley dice que es voto nulo. Yo creo que está correcta la diputada. Me parece que sí son votos nulos.*

Y entonces pido a la Segunda Secretaría haga la corrección.

#### **Segunda Secretaría:**

Atendiendo la instrucción, se leen los resultados: Daniel Israel Andrade Ruiz, cero votos; David Acosta Álvarez, treinta y seis votos; Vanessa Arriaga García, cero votos; Abner Paniagua Torres, cero votos; Nadia Marilyn García Rico, cero votos; votos en blanco, cero; y votos nulos, uno.

Atendida su instrucción, Presidente.

#### **Presidente:**

¿Diputado Bautista?...

*[Bueno, nada más para pedir que mi voto, el que manifesté una inconformidad por como se están llevando los temas aquí en el Congreso, fue con toda la intención de votar por la segunda persona, para que me lo tomen en cuenta, por favor]*

Ya dimos lectura al 268 y es muy claro.

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige al ciudadano David Acosta Álvarez como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto, cúmplase conforme al mismo, y notifíquese personalmente a fin de realizar la protesta de ley correspondiente.**

Se designa en comisión de cortesía al diputado Juan Carlos Celis Silva, al diputado David Martínez Gowman, diputado Reyes Galindo Pedraza, diputado José Antonio Salas Valencia, diputada Ana Belinda Hurtado Marín, diputado Santiago Sánchez Bautista, diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez y diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla introducir a este Recinto al ciudadano David Acosta Álvarez para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

**Presidente:**

*[Timbre]* Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al maestro Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. Bienvenido, señor Presidente.

[Aplausos]

Se pide a los presentes ponerse de pie...

*Ciudadano David Acosta Álvarez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido?...*

**C. David Acosta Álvarez:**

*Sí, protesto.*

**Presidente:**

*Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.*

Muchas gracias.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados y diputadas de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano David Acosta Álvarez.

**EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que

se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

**Único.** Se declara ha lugar a admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 1°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

**Comisión de Puntos Constitucionales:** Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputado?... A favor.

¿Alguien más?...

Se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra al diputado Hugo, hasta por cinco minutos, en pro.

*Intervención del diputado  
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**Seré muy breve:**

Solo para reconocer el trabajo de nuestros compañeros y compañeras diputadas y diputados de esta Comisión de Puntos Constitucionales. En esto que yo comentaba hace rato, es un dictamen histórico que puede derivar en una reforma constitucional que dejaría a nuestra Carta Magna a la vanguardia en materia de reconocimiento de los derechos de

la población diversa en el Estado de Michoacán y que, sin duda, va a abrir la puerta para una revisión integral de todo nuestro marco normativo, porque es necesario que este Congreso, en tanto representación del pueblo de Michoacán, garantice la dignidad y la felicidad de todas las michoacanas y de todos los michoacanos, al margen de su orientación sexual, de su identidad y de su expresión de género, tal y como debe quedar inscrito ya en el artículo 1° de nuestra Constitución.

De lograr este dictamen favorable en la Comisión de dictamen a la que se derive, después de este ha lugar, pues estaremos, insisto, dando un paso adelante, poniéndonos como michoacanas y como michoacanos a la vanguardia.

**Mi reconocimiento, compañeras diputadas y diputados, y enhorabuena.**

**Presidente:**

Adelante, diputado, hasta por dos minutos...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

*Gracias. Tengo entendido que esta propuesta de reforma abre la posibilidad para que los niños, en cualquier edad, puedan ellos tener educación de esta diversidad sexual, incluso en contra de la decisión de los padres.*

*Yo por eso mi voto será en contra, yo creo que se debe de respetar la niñez y que, ya cuando tengan mayoría de edad, pues ellos puedan decidir sobre su orientación sexual. Pero no creo que sea correcto que se abra esta posibilidad para que a los menores de edad se les imponga un tipo de educación en cuestión de diversidad sexual, cuando no tienen la información debida.*

*Y desafortunadamente, este tipo de iniciativas promueven precisamente la educación a menores de edad, aun en contra de la voluntad de sus propios padres o tutores. Por eso mi voto va a ser en contra. Yo estoy de acuerdo, yo estoy a favor que se les debe de respetar la orientación sexual a todos los seres humanos, pero cuando ya tienen edad de decidir. Por eso mi voto va a ser en contra.*

**Presidente:**

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Quienes estén a favor...

¿En contra?...

¿Abstenciones?... Una abstención.

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete para su aprobación, en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Le solicito a la Segunda Secretaría levantar la votación. Quienes están a favor, sírvanse levantar la mano...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

*...entendí bien, pero no sé si me permita profundizar un poco más para que haya más conciencia...*

**Presidente:**

Estamos en votación, diputado. Ya se le permitió dos minutos para hechos. Estamos en votación.

Quienes estén a favor, permanecer con la mano levantada... el ha lugar.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: Veintitrés votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y tórnese la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.**

**EN CUMPLIMIENTO AL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se reestructuran comisiones de dictamen y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la Junta de Coordinación Política.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracción I, 67, 97 fracción IV, 98, 103 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen y Comités del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efecto de fortalecer los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

**Primero. Se reestructuran la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para quedar en la forma siguiente:

**Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana:**

*Presidenta:*

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

*Integrantes:*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. Octavio Ocampo Córdova

**Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

*Presidente:*

Dip. Conrado Paz Torres

**Segundo. Notifíquese a las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.**

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente

**La Junta de Coordinación Política:** Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se reestructuran comisiones de dictamen y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

Esta Presidencia les da la bienvenida a los regidores de Jiquilpan, Milton Hernández Alonso, Víctor Hugo Vidales Silva, Noemí Mendoza González, Eduardo Álvarez, Brenda Evelyn Ortiz Figueroa, invitados por el diputado Octavio Ocampo Córdoba. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
J. Reyes Galindo Pedraza*

**Muchas gracias, Presidente. Con su permiso y con el de mis compañeras y compañeros diputados. Saludar al público e invitados especiales a esta sesión de Pleno; a los representantes de los medios de comunicación y, por supuesto, a quienes nos siguen a través de las redes sociales:**

La transformación de la realidad económica, política, social de la población ha sido, sin duda, el objetivo histórico y principal de los gobiernos desde el surgimiento del Estado moderno; ya después del periodo de las denominadas guerras mundiales, los esfuerzos que han hecho las comunidades internacionales se orientan no solo a aspectos relacionados con la preservación de la paz, también buscan generar políticas de cooperación entre las naciones.

Es así como se puede definir el surgimiento de un documento internacional llamado *Agenda 2030* y que

fue aprobado en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El grado de éxito en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contiene esta agenda, está totalmente vinculado con el compromiso de participación financiera activa, crítica y propositiva del sector público en sus distintos órdenes y jurisdicciones. Pero también se requiere en todos los aspectos aportes de la iniciativa privada de las instituciones educativas, la sociedad civil organizada y, por supuesto, de los ciudadanos, que comprenden la complejidad de vivir una gran aldea global.

Transformar nuestro mundo, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* es el simbólico título de este documento internacional que fue también adoptado por nuestro país como por el resto de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Este instrumento se encuentra compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas cuyos propósitos fundamentales van orientados en gran medida a lograr nuevos equilibrios que reduzcan las brechas estructurales de desigualdades socioeconómicas de la población y en sus entornos personal, familiar, laboral, comunitario y medioambiental en las presentes y futuras generaciones.

A poco más de un lustro de que la comunidad internacional se reúna para hacer una evaluación del grado de efectividad en el avance y cumplimiento de esta *Agenda 2030*, es necesario que los gobiernos redoblen sus esfuerzos para que se generen todos los mecanismos que faltan y sean idóneos en el seguimiento oportuno de estos.

Hay que resaltar que en nuestro país el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 fue realizado contemplando en su formulación una serie de programas, acciones y compromisos que están justamente alineados con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿Cuáles?: Bueno, tales como el acceso a derechos para el bienestar de todas las personas, atendiendo prioritariamente a los grupos poblacionales que históricamente se han mantenido en condiciones de marginación, los pueblos y comunidades originarios, la población de la diversidad sexual, por cierto, de ahí la relevancia y la importancia de iniciativas como la que hace unos momentos acabamos de discutir y votar en su primera etapa procedimental. También las personas que viven en condiciones de pobreza, de pobreza extrema y en situación de calle.

Para lograr estos objetivos, se requiere que todos los gobiernos tengan compromisos desde sus respectivos ámbitos de competencia, que emprendan acciones que abonen con el logro de los mismos, no solo de manera enunciativa, sino que se traduzca en el destino de financiamiento racional, en la elaboración de regulación y legislación, así como de políticas públicas eficaces, eficientes, transversales y que sean medibles.

No se debe perder de vista que nuestro país está comprometido ante el resto del mundo a ser una de las naciones que ofrecerían ayuda técnica y evidencia metodológica para presentar los avances en estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo local, aquí en Michoacán, es necesario que desde el sector público se fomente el compromiso de profundizar en la generación de más y mejores mecanismos orientados a lograr esta *Agenda 2030*. Por eso esta Septuagésima Sexta Legislatura debe sujetar sus acciones en cierta medida a la implementación y seguimiento de esta agenda en dos sentidos fundamentalmente: el primero, trabajando en leyes y en acuerdos que propicien que los tres Poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y por supuesto el Judicial, además de los organismos autónomos, puedan llevar a cabo agendas, programas, acciones y políticas orientadas con el seguimiento de estos objetivos.

Y el segundo es directamente con la atención de las necesidades de las y los michoacanos y transformar, transformar sus condiciones de vida, siempre –como decimos en el Partido del Trabajo– estando cercanos de la gente.

**Es cuanto. Muchas gracias.**

**Presidente:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Justicia para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, de manera conjunta con el diputado Alfredo Anaya Orozco.

*Exposición de motivos del Dip.  
Octavio Ocampo Córdova*

**Muchas gracias.**

**Con tu permiso, Presidente.**

**Compañeras y compañeros,  
saludarlas con aprecio a todas  
y a todos quienes nos acompañan,  
de manera especial a mis amigas,  
amigos, compañeras y compañeros  
regidoras y regidores integrantes del  
Ayuntamiento de Jiquilpan.  
Bienvenidas, bienvenidos aquí a la  
Casa del Pueblo de Michoacán:**

Hoy vengo a presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo, de manera conjunta con mi amigo el diputado Alfredo Anaya, que además es un digno representante de ese distrito local. Gracias, querido amigo, que hoy nos hemos puesto de acuerdo para construir juntos esta propuesta.

*México, para los mexicanos.* 1934, General Lázaro Cárdenas del Río. El 21 de mayo se conmemora el aniversario del natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río, una de las figuras históricas más recordadas e importantes del México contemporáneo, el mejor presidente que ha tenido esta nación.

El 21 de mayo de 1895, en Jiquilpan, Michoacán, nació Lázaro Cárdenas del Río, de orígenes indígenas y humildes. Desde muy joven mostró interés por la política y los problemas sociales; en su juventud y con el deseo de salir siempre adelante ante las adversidades que había presentado su infancia y su juventud, Cárdenas se unió al movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero, luchando contra la dictadura de Porfirio Díaz.

Durante la Revolución Mexicana adquirió experiencia militar y política, escalando rápidamente en los rangos del Ejército. Esto, sin duda alguna, era el reflejo de su voluntad por salir adelante y de poder marcar su historia. Al término de la Revolución Mexicana, el General Cárdenas se convirtió en una de las principales figuras del Partido Nacional Revolucionario, en el cual, su cercanía con la gente, con los obreros y, sobre todo, con la clase campesina, esto le abrió camino para ser Gobernador del Estado de Michoacán.

Durante su gestión como Gobernador, implementó políticas de reforma agraria que beneficiaron a los campesinos; promovió la educación pública, la salud pública. Su trabajo y constante acercamiento con los sectores sociales, le abrió la puerta para ser candidato a la Presidencia de la República.

Fue entonces que en 1934 fue elegido Presidente de México. El General Cárdenas, siendo presidente del país, implementó políticas transformadoras que dieron origen a los grandes cambios que se necesitaban en ese momento. Con una idea de libertad y progreso, se establecieron grandes acciones que dieron a nuestra identidad, a nuestro país.

Uno de los logros más destacados del presidente Cárdenas fue, sin duda, la implementación de reformas y nacionalizaciones. Durante su mandato llevó a cabo la Reforma Agraria, más de 20 millones de hectáreas fueron repartidas en su periodo, que no solo fue la repartición de la tierra, que fue permitirle crear un régimen jurídico a quienes trabajaban la tierra. Y entonces se creó el ejido y se creó la comunidad indígena.

Además, Cárdenas se atrevió a lo que muchos no se atrevían en aquel momento: nacionalizó la industria petrolera mexicana expropiando los activos de las empresas extranjeras y creando Petróleos Mexicanos. Este hecho se considera un hito en la historia de México y un paso muy importante hacia la soberanía económica, y que hoy es uno de los principales sustentos de nuestra nación.

Cárdenas impulsó la educación rural, la creación de escuelas rurales y también, por supuesto, el que haya en aquel tiempo maestros rurales. Lázaro Cárdenas fue un presidente mexicano que dejó un gran legado importante en la historia del país, el legado del General Cárdenas es, sin duda alguna, un valor incalculable. Su aportación a la grandeza de nuestro país es muestra de la voluntad y del amor que tenía por las y los mexicanos.

En este mismo sentido, el 25 de octubre del presente año y dentro de la sesión ordinaria del Cabildo de Jiquilpan, se propuso la aprobación del Reglamento para la entrega de la Presea *Lázaro Cárdenas del Río*, con la finalidad de poder distinguir a una persona física o moral que haya contribuido en favor de la nación, del Estado, del municipio.

Así mismo, se ha determinado que su primer beneficiario sea el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; de tal manera que, al establecer la entrega de esta distinción en la fecha del aniversario del Natalicio del General Cárdenas del Río.

Queridas compañeras y compañeros, hoy venimos a proponerles que tengamos cada aniversario del Natalicio del General Cárdenas una sesión solemne en el municipio de Jiquilpan. A mi izquierda, está

Don Melchor Ocampo, el ideólogo de las Leyes de Reforma; a mi mano derecha está el *Siervo de la Nación*, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Junto a ellos, Cárdenas, el General Cárdenas, es uno de los hijos más prestigiados que tiene nuestra tierra, que tiene Michoacán.

El hecho de que se sesionemos de manera solemne en su tierra natal es, sin duda, recordar y, por supuesto, seguir defendiendo el legado histórico que a muchas y a muchos de nosotros nos sentimos herederos de los valores del cardenismo. Muchas gracias a todas y a todos. A nombre del diputado Alfredo Anaya y de un servidor, les pedimos que nos puedan acompañar con esta iniciativa.

**Muchas gracias a todas y a todos.**

**Presidente:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes...**

¿Diputada Brissa?...

[*Sí. Reconocer, pues, la capacidad que tienen nuestros amigos diputados por mantener viva la memoria histórica, y pedirles que me sumen a esta importante iniciativa*]

Muchas gracias.

**Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO...**

¿Diputada Fabiola?...

[*Sí, me parece que es muy relevante la iniciativa, y quiero suscribirme también, si me permite, diputado Octavio*]

¿Diputado Juan Carlos?... No es una iniciativa, claro, ¿eh?, es una propuesta de acuerdo. Diputado Juan Carlos Barragán...

[*Adherimos a la propuesta*]

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[*También, adherimos a la propuesta, por favor*]

¿Diputada Albavera?... ¿Diputado Martínez?...  
¿Diputado Abraham Espinoza?...

¿Diputado Galindo?...

*[Presidente, yo creo que siempre es importante hacer este reconocimiento a mis amigos Octavio, a Alfredo, pero además, creo que este tipo de propuestas nos van a permitir al Legislativo local volver a acercarnos a la ciudadanía, por lo menos el tema de las sesiones. Si todos analizamos, pareciera que las cuatro sesiones solemnes que celebramos al interior del Estado en algunas regiones de la entidad, se sigue convirtiendo en un acto protocolario interior, interno. Solo vamos nosotros y nuestros equipos; en la medida con que involucremos con personajes, actores, liderazgos de los municipios, de las regiones, creo que involucramos el arraigo local y nos va a permitir devolver este toque popular de pueblo a esta Soberanía. Así que felicitarles y, por supuesto, pedirles me permitan acompañarles en esta propuesta de acuerdo]*

¿Diputada Belinda?...

*[Gracias, Presidente. Claro que acompañamos a esta propuesta. Nada más recordarles que ese tipo de sesiones tiene un costo hasta 700 mil por esa sesión; nada más para que la contemplen dentro del presupuesto, y me refiero a la JUCOPO especialmente, y al Comité de administración. Y claro que se acompaña este tipo de propuestas. Ya se realizó por primera vez y única vez en Ciudad Hidalgo, y de eso se trata, lo que decía el diputado Reyes, de hacer la invitación abierta y no solamente tres poderes]*

Gracias. ¿Diputada Nalleli?...

¿Diputado Conrado?...

*[Bien, acompañar esta propuesta, especialmente por lo que implica el valor histórico de este personaje]*

Muchas gracias. Pregunto al diputado Ocampo si está de acuerdo en que se sumen al punto de acuerdo, ¿diputado Ocampo?...

¿Diputado Iván?... Muchas gracias.

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de estas participaciones.

### **Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.  
Reyes Galindo Pedraza*

### **Gracias, Presidente.**

**De nuevo:**

*La igualdad es una necesidad vital del alma humana, la misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto no tiene grados.*

**Simone Weil.**

Yo no digo que todas las personas sean exactamente iguales en sus habilidades, en su carácter o motivaciones, pero lo que sí afirmo es que todas y todos deberían ser iguales en sus oportunidades para desarrollar el propio carácter, sus motivaciones y sus habilidades.

La discriminación sigue siendo, todavía en nuestros días, un problema social muy complejo y también multifactorial. Nos ha llevado largos procesos históricos avanzar porque se trata de un tema de arraigo cultural, Permea en todos los espectros sociales, hasta en las instituciones y en el ámbito público como en el privado; afecta el acceso y disfrute de los derechos humanos y libertades de las personas, así como de grupos históricamente discriminados.

Discriminar es actuar desde los prejuicios, es darle a una persona un trato desigual porque se piensa que hay suficientes motivos raciales, de orientación sexual, religioso, de opinión política, de género, de edad, de condición física o mental. Y esta discriminación que seguimos viendo en todos lados da paso a la exclusión y deja de lado las condiciones y libertades propias de una persona.

En México pasa, así lo dice el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que entre el 2012 y hasta el 2022 hubo muchas denuncias por materia de discriminación, y el 50% de estas denuncias tienen un origen laboral, donde se ven con mayor afectación las personas que tienen alguna discapacidad. Y curiosamente, hoy que decimos que es tiempo de mujeres, siguen desafortunadamente siendo las mujeres embarazadas las que ejercen la maternidad, las que mayoritariamente violan sus derechos al trato digno y a la igualdad de oportunidades.

El INEGI, pues, señala que las principales causas de discriminación laboral son, en primer término, por razón de género, hasta en un 42%; por racismo y clasismo, al que muchas y muchos estaban acostumbrados, un 21%; y por la edad, un 13%. En términos salariales, estas estadísticas reflejan

una discriminación a todas luces laboral que sigue imperando; afecta, como ya lo dije, a las mujeres, y es que se estima que por cada 100 pesos que en la mayoría de los trabajos recibe un hombre, por el mismo trabajo, exactamente igual, una mujer recibe tan solo 86 pesos.

Este desequilibrio de género se basa en la creencia de que uno es superior al otro, que el género superior, esta mala creencia, tiene dotes, tiene derechos, prerrogativas y estatus superiores a los del otro género que se considera inferior.

Cuando en este pleno siglo, pues, hay documentos de nuestra legislación, internacionales, que señalan que todos y todas somos iguales, solo por el simple hecho de ser personas. De acuerdo a estas estadísticas sobre la discriminación por racismo y clasismo, que como lo mencionaba, ocupa el 21% en términos laborales, fíjense nada más, todavía, pareciera chiste o anécdota, pero es real, todavía basada en la apariencia física de las personas.

Y bueno, el resto de la discriminación en el mercado laboral tiene que ver con la edad. Y es que hay muchas convocatorias de trabajo que anuncian vacantes, y entre los requisitos para dichos puestos se solicita tener determinada edad. Entonces, la edad se vuelve un fenómeno altamente individualizado porque no se puede medir o tasar de manera igual, depende más bien de la singularidad y peculiaridad de cada persona.

Y entonces esta discriminación se basa en estereotipos o estigmas que tienen que ver con que entre más joven, más inexperto o más joven, poca destreza o falta de pericia, y entonces la lógica absurda diría que mayores también, pues hay menor productividad, porque ya dieron lo suyo, ya no se adaptan a los tiempos modernos y a los cambios, y hay dificultad para que se ajusten al trabajo.

En este sentido...

Voy, Presidente, ya casi...

Hago un llamado a las instituciones públicas y privadas para que hagamos entre todas y todos efectiva la inclusión laboral en favor de todas las personas; que tomemos en cuenta de manera integral sus aptitudes, sus capacidades, los ajustes razonables, habilidades y conocimientos que cada persona tiene para desempeñar las funciones.

Queridas diputadas, queridos diputados, la discriminación es un problema todavía de carácter

estructural. Debemos trabajar desde esta Legislatura para erradicar prácticas que impidan el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades de todos las personas, particularmente de los grupos vulnerables más afectados, que –lo repito con mucho pesar– siguen siendo entre ellos las mujeres.

Como Presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social e integrante del Grupo Parlamentario del PT, hago un llamado muy respetuoso a las instituciones para que fortalezcamos el respeto al derecho a la no discriminación laboral, donde todas las personas, sin importar su condición, deben ser incluidas, valoradas y respetadas en sus capacidades y potencialidades para acceder y desarrollar un trabajo digno que les permita mejores condiciones de vida. En términos del trabajo, el elemento más valioso sigue siendo la persona, sigue siendo el ser humano.

**Muchas gracias, Presidente.**

**Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.  
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.  
Amigas y amigos diputados de  
la 76 Legislatura. Saludo a los  
medios de comunicación y al  
pueblo que nos está escuchando a  
través de las plataformas digitales:**

El *BUEN FIN* en México ha crecido anualmente, consolidándose como uno de los eventos comerciales más importantes del año, con un récord de ventas en el año 2023 que alcanzó los 150 mil millones de pesos, impulsado por la digitalización y el comercio, también digital.

Cada año, más empresas, incluidas pequeñas y medianas, se suman al evento gracias también a las plataformas digitales. Desde el año 2011, el *BUEN FIN* ha generado más de 1.4 billones de pesos en derrama económica; para el 2024, se espera que continúe esta tendencia positiva con un crecimiento impulsado por

la preferencia de los consumidores, por el comercio en línea y una economía estable.

Compañeras y compañeros, es un honor hacer uso de esta máxima tribuna del Estado para presentar una propuesta de acuerdo para proteger al pueblo de Michoacán y prevenir a todos los involucrados a fin de que el *BUEN FIN* sea todo un éxito.

Durante el *BUEN FIN* que se celebra a finales de noviembre, participan miles de negocios en Michoacán. En el año 2023, fueron más de 5 mil negocios afiliados a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; esto representó un incremento respecto a los 2,500 negocios participantes en el año 2022. Del total inscrito, el 90% está en Morelia y el 10% en el resto del Estado.

El Gobierno de Michoacán ha puesto también en marcha el programa de descuentos, multas y recargos, eliminando hasta el 100% de estos conceptos en trámites vehiculares; algunos ayuntamientos brindaron el 100% en multas y el 50% en recargos en pagos de predial, licencias de funcionamiento y otras obligaciones que también incluye dentro de los ayuntamientos, ingresos para ellos; y para garantizar la seguridad durante este periodo, se exhorta a los municipios a reforzar la vigilancia y, además, a CANACO, SERVITUR y la PROFECO deben supervisar que se cumplan los descuentos enunciados y evitar abusos.

Quiero también reconocer la participación de aquellos comercios que año con año buscan ofrecer precios justos y accesibles, incluso ofreciendo descuentos y promociones muy buenas para que todos tengamos la posibilidad de acceder a los productos de calidad sin vernos forzados a endeudarnos.

No podemos olvidar, además, que este evento ha sido posible gracias al apoyo de las instituciones que trabajan por el bienestar de los mexicanos. Desde la Secretaría de Economía, asociaciones de Banco de México hasta la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria, cada uno ha puesto su grano de arena para que el *BUEN FIN* sea una realidad que impulse la economía y fortalezca el consumo interno.

En esta temporada del *BUEN FIN* es esencial que la PROFECO cumpla su papel como defensor y guardián de los derechos de los consumidores. El *BUEN FIN*, aunque representa una oportunidad de ahorro y adquisición de bienes, también puede ser un terreno fértil para abusos comerciales y prácticas

desleales que afecten a los ciudadanos. Por eso es responsabilidad de la autoridad garantizar que las empresas y comercio operen bajo lineamientos estrictos que respeten los derechos del pueblo.

En este sentido, la PROFECO tiene la obligación de llevar a cabo una serie de acciones fundamentales en favor de la justicia y la protección del consumidor. Y tengo cinco temas para este punto de acuerdo:

**1. El monitoreo de precios.** Es deber de la Profeco supervisar los precios de los productos antes y después del *BUEN FIN*. Es bien sabido que algunos comercios inflan sus precios antes del evento para que luego apliquen descuentos ficticios. Por ello, es imperativo contar con un monitoreo exhaustivo utilizando herramientas *Quién es quién en los precios* que permitan a los consumidores comparar y elegir lo que más convenga.

**2. La supervisión de ofertas.** La PROFECO debe verificar que todas las promociones y ofertas anunciados sean veraces y cumplan con lo prometido. No basta con una supervisión general. Es necesario que instalen módulos de atención en centros comerciales y puntos estratégicos para atender en tiempo real cualquier duda o quejas de los consumidores.

**3. Revisión de la publicidad y etiquetas.** Toda publicidad y etiquetado de productos debe ser clara, veraz y sin ambigüedades. La ley exige que los términos y condiciones sean claramente visibles y que las etiquetas no lleven a la confusión. La PROFECO tiene la obligación de inspeccionar de estos aspectos y sancionar a quienes intenten inducir al consumidor a error.

**4. Denuncias y quejas.** El ciudadano debe tener la facilidad de denunciar cualquier abuso. Por ello, la PROFECO tiene el deber de agilizar y facilitar los medios para recibir quejas tanto en línea como en módulos físicos. Esto incluye disponer número de teléfono y una aplicación para que los consumidores puedan reportar irregularidades de manera inmediata.

**5. Promover el consumo responsable.** Además de vigilar y sancionar, la PROFECO tiene la responsabilidad educativa en los ciudadanos. Es crucial que difunda mensajes de consumo responsable, especialmente en una temporada de altos gastos como el *BUEN FIN*.

Para terminar, en conclusión, ayuntamientos y autoridades de vigilancia del consumo deben cumplir con su tarea para lograr que el *BUEN FIN* sea en verdad un buen fin para todos los michoacanos.

**Es tanto, compañeros.**

**Presidente:**

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

**ACUERDO**

**Primero.** El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán a unirse de forma proactiva al BUEN FIN 2024, a fin de promover descuentos en impuestos, derechos o contribuciones que deban pagar los contribuyentes a colaborar con sus empresarios y a fomentar el buen consumo del pueblo.

**Segundo.** El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y responsabilidades, durante el BUEN FIN 2024:

1. Monitoree precios
2. Supervise ofertas
3. Revise publicidad y etiquetas
4. Atienda denuncias y quejas
5. Promueva el consumo responsable.

**Tercero.** Dese cuenta del presente acuerdo, de manera íntegra con su exposición de motivos, a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán y a PROFECO Michoacán, para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, 4 de noviembre del 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Atendida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta que se está planteando de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que

se les pide al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*  
 Santiago Sánchez Bautista, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*  
 Conrado Paz Torres, *a favor.*  
 Vicente Gómez Núñez, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

**Presidente:**

**Se considera de urgente y obvia resolución.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Tiene el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús Herrera.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

*Gracias, Presidente. El BUEN FIN surge en el 2012, durante el mandato de Felipe Calderón, ex presidente panista, como una iniciativa del Gobierno Federal en conjunto con los empresarios, precisamente para activar la economía en nuestro país, ayudar a que los mexicanos y mexicanas obtengan diversos productos a mejor precio. Por supuesto que es una excelente iniciativa; celebro esta propuesta de la diputada Belinda para que las autoridades correspondientes puedan garantizar precios justos, pero además también promover el consumo responsable; de esta manera, se siga cumpliendo con el objetivo para el que fue impulsado este proyecto exitoso del BUEN FIN.*

**Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Ocampo...

[Declino mi participación, Presidente]

Muchas gracias.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...  
Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Y se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, pido a la Segunda Secretaría dé cuenta... Mantengan la mano arriba, por favor, quienes estén a favor...  
Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: Treinta y seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a unirse de forma proactiva al BUEN FIN 2024, a fin de promover descuentos en impuestos, derechos o contribuciones que deben pagar los contribuyentes; a colaborar con sus empresarios; y a fomentar el buen consumo del pueblo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

Esta Presidencia también les da la cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Octavio Campo Córdova. Bienvenidos a los alumnos.

[Aplausos]

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre]

Pidiéndoles permanecer en el edificio, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada para las 13:15 horas, en cinco minutos.

CIERRE: 13:37 horas..



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)